

SECTOR CULTURA



Departamento del Quindío



lo hicimos
con Transparencia



ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG
2.4. Sector Cultura	6
2.4.1. Situación de la Cultura Departamental (Instancia responsable de cultura de la entidad territorial, Instancias responsables de cultura) y del Consejo de Cultura (Acto Administrativo, Configuración, Operatividad)	6
2.4.2. Estado de la infraestructura cultural del Departamento: Casas de cultura, bibliotecas, salones de danza, escuelas de música, centros de memoria, museos, malokas	7
2.4.3. Procesos de formación artística en: Música, Escuelas de Artes, Danza, Teatro, Artes Visuales y Literatura	12
2.4.4. Estado de los recursos de la Estampilla Procultura Departamento del Quindío	14
2.4.5. Principales fuentes de financiación del sector cultural en el Departamento	15
2.4.6. Estado de proyectos presentados y aprobados a diferentes convocatorias y fuentes. Programa Nacional de Concertación, Impuesto Nacional al Consumo de telefonía móvil, Sistema General de Regalías, entre otras	16
2.4.7. Estado de las Metas relacionadas con el Sector Cultural en el Plan de Desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” 206-2019	17
2.4.8 Programa: Patrimonio, Paisaje Cultural Cafetero, Ciudadanía y Diversidad Cultural	59

INDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y ANEXOS

TABLAS	
Código	Descripción
Tabla No. CUL 001	Estado de la Infraestructura de la Casas de la Cultura en el Departamento
Tabla No. CUL 002	Estado de la Infraestructura de las Bibliotecas Públicas Municipales
Tabla No. CUL 003	Otra Infraestructura de Interés Cultural en el Departamento
Tabla No. CUL 004	Áreas y Beneficiarios de la Escuelas de Formación Artística por Municipios del Departamento del Quindío
Tabla No. CUL 005	Recursos Estampilla Procultura Departamento del Quindío
Tabla No. CUL 006	Fuentes de financiación Sector Cultural Departamento del Quindío vigencia 2016 – 2019
Tabla No. CUL 007	Estado de proyectos presentados y aprobados convocatorias y fuentes (Programa Nacional de Concertación Ministerio de Cultura, Impuesto Nacional Al Consumo y Sistema General de Regalías)
Tabla No. CUL 008	Primaria Artística Departamento del Quindío
Tabla No. CUL 009	Instituciones Beneficiadas y Cobertura Primaria Artística
Tabla No. CUL 010	Proyección crecimiento de la Primaria Artística por grado de estudio
Tabla No. CUL 011	Inversión en adecuación de la infraestructura en I.E. Primaria Artística
Tabla No. CUL 012	Inversión total dotación I.E. Primaria Artística
Tabla No. CUL 013	Instituciones Educativas beneficiadas proyecto construcción aulas Primaria Artística SGR
Tabla No. CUL 014	Consolidado Escuelas de Formación por Áreas
Tabla No. CUL 015	Exposiciones de arte realizadas periodo 2016 – 2019
Tabla No. CUL 016	Presentaciones Escena Itinerante
Tabla No. CUL 017	Histórico Presupuestal Convocatoria de Concertación Departamental y Nacional
Tabla No. CUL 018	Programa Departamental de Estímulos a la Investigación, Creación y Producción Artística

TABLAS

Código	Descripción
Tabla No. CUL 019	Histórico presupuestal Convocatoria del Programa Departamental de Estímulos a la Investigación, Creación y Producción Artística
Tabla No. CUL 020	Beneficiarios Programa de Emprendimiento Cultural
Tabla No. CUL 021	Inventario Proyectos Editoriales 2016 – 2019 en bodega
Tabla No. CUL 022	Recursos Invertidos en Patrimonio Cultural 2016 -2019
Tabla No. CUL 023	Proyectos Recursos IVA reportados periodo 2012 – 2015
Tabla No. CUL 024	Proyectos Aprobados Impuesto Nacional al Consumo 2016-2019
Tabla No. CUL 025	Reuniones por año de la Red Departamental de Museos
Tabla No. CUL 026	Museos y Espacios Museales de la Red Departamental de Museos
Tabla No CUL 027	Vigías del Patrimonio formados entre 2016 – 2019
Tabla No. CUL 028	Reuniones del Comité Técnico Departamental de PCCC.
Tabla No. CUL 029	Manifestaciones y Bienes de Interés Cultural del Departamento
Tabla No. CUL 030	Integrantes Consejo Departamental de Cultura
Tabla No. CUL 031	Reuniones Consejo Departamental de Cultura 2016 – 2019
Tabla No. CUL 032	Conformación del Consejo Departamental de Patrimonio
Tabla No. CUL 033	Reuniones Consejo Departamental de Patrimonio 2016 - 2019
Tabla No. CUL 034	Consejo Departamental de Danza
Tabla No. CUL 035	Consejo Departamental de Música
Tabla No. CUL 036	Consejo Departamental de Cinematografía
Tabla No. CUL 037	Consejo Departamental de Teatro y Circo
Tabla No. CUL 038	Consejo Departamental de Literatura
Tabla No. CUL 039	Consejo Departamental de Artes Visuales
Tabla No. CUL 040	Consejo Departamental de Medios Ciudadanos y Comunitarios

GRÁFICAS

Código	Descripción
Gráfica No. CUL 001	Programa de Concertación Proyectos apoyados por periodo de gobierno y monto

ANEXOS

Código	Descripción
Anexo No. CUL 001	Oficio Asociación de Músicos Profesionales del Quindío.
Anexo No. CUL 002	Inventario libros BAQ y otros en sala de lectura Antonio Valencia
Anexo No. CUL 003	Inventario existencia de libros bodega bibliotecas, espacio sala Roberto Henao Buriticá
Anexo No. CUL 004	Manual de usuario página web Red Departamental de Bibliotecas del Quindío
Anexo No. CUL 005	Reglamento Interno Comité Técnico Departamental del Paisaje Cultural Cafetero
Anexo No. CUL 006	Borrador del proyecto de modificación Ordenanza 016 de 2005
Anexo No. CUL 007	Plan Especial de Manejo y Protección PEMP Mural Epopeya del Quindío

2.4. Sector Cultura

2.4.1. Situación de la Cultura Departamental (Instancia responsable de cultura de la entidad territorial, Instancias responsables de cultura) y del Consejo de Cultura (Acto Administrativo, Configuración, Operatividad).

El Plan Departamental de Desarrollo del Quindío 2016 – 2019 “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN”, dio a la cultura un papel importante, entendiéndola como aquella dimensión que contiene pilares fundamentales y transversales para el desarrollo de las sociedades. La cultura, a través de sus manifestaciones, permite al ser humano desarrollar dimensiones que le ayudan a ir más allá de los procesos básicos como seres vivos, dando sentido y armonía a la existencia de cada individuo.

Los problemas que afronta la cultura en el Quindío son múltiples y variados, hemos trabajado durante estos cuatro años centrando nuestros esfuerzos en reducir la brecha social que ellos producen en nuestras comunidades. Por ello, el gobierno departamental basó su actuación durante el cuatrienio, en asegurar la garantía y el acceso a los derechos culturales para los habitantes de este territorio, a través de procesos ligados al conocimiento, difusión, valoración y apropiación social del legado de nuestros ancestros para el fortalecimiento de nuestra identidad como quindianos.

Día tras día, con convicción y denodado ahínco, enfilamos nuestras baterías para cumplir lo que nos propusimos, convencidos de que es por medio de una labor ardua y comprometida con los habitantes de nuestro departamento, que podemos dar cuenta de logros y avances significativos en el sector de la cultura del Quindío.

En el marco de la institucionalidad, la Secretaría de Cultura es la dependencia responsable del sector cultural y se encarga de liderar el desarrollo artístico y cultural del departamento, su quehacer se orienta hacia la generación de las articulaciones necesarias entre las políticas nacionales y las territoriales para favorecer la promoción y el fomento de las expresiones artísticas y culturales y liderar acciones que permitan fortalecer los procesos de apropiación, valoración, salvaguardia y difusión del patrimonio cultural.

La Secretaría de Cultura es la encargada de coordinar el Sistema Departamental de Cultura, el cual engloba todas las instancias, espacios participativos y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación, formación e informativos cuya articulación está orientada hacia el desarrollo cultural y el acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios culturales; a nivel municipal, este papel lo cumplen las Casas de la Cultura.

Como organismo rector de la cultura en el departamento y coordinador del Sistema de Cultura, la Secretaría de Cultura es la responsable de fijar, regular y vigilar las políticas del sector a las que deberán ajustarse todas las instancias que hacen parte del Sistema.

Dentro del Sistema de Cultura, cobran especial importancia los espacios de participación ciudadana, a través de los Consejos de Áreas Artísticas, Consejo Departamental de Cultura, Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, Red Departamental de Museos y Red Departamental Bibliotecas. De igual manera, se trabaja de forma articulada con las Casas de Cultura de los municipios del Departamento, a través de procesos de formación y capacitación con actores del sector, en el punto 2.4.8.2 se hablará en detalle sobre ello.

La principal apuesta fue por la formación de nuestros niños y jóvenes, ya que son ellos el motor de los cambios estructurales que necesita nuestra sociedad para que sea más justa, equitativa y honesta.

Gracias al compromiso del gobierno del Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, la cultura del departamento dio pasos importantes hacia el equilibrio de la sociedad quindiana, contó con una amplia asignación de recursos propios que le permitió el sector diversificar sus alternativas de desarrollo, ya que si bien la destinación de los recursos provenientes de la estampilla procultura promueven su fortalecimiento, es verdad que sus posibilidades están limitadas por la norma, por lo que se hace necesaria la decisión política de entender que la cultura es parte esencial de las inversiones gubernamentales para el sano crecimiento de una sociedad.

2.4.2 Estado de la infraestructura cultural del Departamento: Casas de cultura, bibliotecas, salones de danza, escuelas de música, centros de memoria, museos, malokas.

El Departamento del Quindío cuenta con una infraestructura cultural consolidada y en términos generales en buenas condiciones, que le permiten a la ciudadanía residente en los municipios quindianos, tener acceso a la cultural, al entretenimiento y a los procesos de formación que ofertan tanto desde la instancia municipal como departamental.

Casas de la Cultura:

Las Casas de la Cultura son, por excelencia, los espacios de creación y expresión cultural y artística en los municipios quindianos y es allí, donde se prestan todos los servicios a las comunidades, tanto en formación como en promoción de la cultura a través de sus espacios, adecuados y acondicionados para las áreas de música, danza, lectura, entre otros.

Exceptuando los municipios de Armenia y Salento, las demás poblaciones cuentan con estos espacios culturales que sirvieron como escenarios para adelantar los procesos de formación liderados por la Secretaría de Cultura del departamento en áreas como música, danza, artes plásticas y teatro.

Su información y ubicación se reportan de la siguiente manera:

Tabla No. CUL 001

Estado de la Infraestructura de la Casas de la Cultura en el Departamento

MUNICIPIOS	CASAS DE LA CULTURA						
	Nombre y Cargo del Responsable	B	R	M	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico
Buenavista	Jairo Antonio Nieto Subsecretario de Cultura, Recreación y Deportes	x			Calle 2 No. 2 - 51	7547005	deporteyrecreacion@buenavista-quindio.gov.co
Calarcá	Diego Mauricio Vásquez Subsecretario de Cultura	x			Casa de la Cultura Lucelly García de Montoya Calle 37 # 26-2	7422941	culturayturismo@calarcá-quindio.gov.co
Corregimiento de Barcelona	Diego Mauricio Vásquez Subsecretario de Cultura	x			Casa de la Cultura José Rubén Márquez Morales Cl 10 Cra. 10 esquina parque principal	7422941	culturayturismo@calarcá-quindio.gov.co
Circasia	Luz Marina Rincón Rincón Directora Casa de la Cultura	x			Casa de la Cultura Antonio Valencia Mejía Calle 6a N°.15-45	7586963 7584316	cultura@circasia-quindio.gov.co
Córdoba	Ángela María Restrepo Directora de Cultura	x			Casa de la Cultura "Horacio Gómez Aristizábal" Carrera 10 # 11-59 esquina	7545099	casadelacultura@cordoba-quindio.gov.co

MUNICIPIOS	CASAS DE LA CULTURA						
	Nombre y Cargo del Responsable	B	R	M	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico
Filandia	Mario Alejandro Gutiérrez Director Casa de la Cultura	x			Cra 5a N° 6-40 esquina plaza principal	7582172	cultura@filandia-quindio.gov.co
Génova	María Daryery Martínez Subdirectora de Cultura, Deporte y Turismo	x			Carrera 10 # 25-67	7672075	culturadeporteturismo@genova-quindio.gov.co
La Tebaida	Alexander Carvajal Isaza Director de Cultura	x			Calle 12 # 6-60	7542444	cultura@tebaida-quindio.gov.co
Montenegro	Beatriz Botero Gómez Directora de Cultura	x			Carrera 6 Calle 18 Esquina	7535712	cultura@montenegro-quindio.gov.co
Pijao	Jiovary López Giraldo Director de Cultura	x			Cra 5 N° 12-29	7544025 7544033	casacultura@pijao-quindio.gov.co
Quimbaya	Olmedo Bello González Director Casa de la Cultura	x			Calle 16 N°4-23	7520613	casacultura@quimbaya-quindio.gov.co
Salento	Mauricio Ramírez Zuluaga Subsecretario de Cultura				No tiene Casa de la Cultura		turismoycultura@salento-quindio.gov.co
Armenia	Albert Quintero Director Corporación de Cultura y Turismo Corpocultura				No cuenta con Casa de la Cultura, pero sus espacios culturales están concentrados en la Estación del Ferrocarril	7314531 7412991. Ext 12 Ext 15	directorcorpocultura@armenia.gov.com

Fuente: Secretaría de Cultura

B: Buen estado
R: Regular estado
M: Mal Estado

Bibliotecas Públicas Municipales

Tabla No. CUL 002
Estado de la Infraestructura de las Bibliotecas Públicas Municipales

MUNICIPIOS	BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES						
	Nombre y Cargo del Responsable	B	R	M	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico
Buenavista	Gloria Amparo Herrera Duque Bibliotecaria Municipal	x			Calle 2 # 2-53	7547005	deporteyrecreacion@buenavista-quindio.gov.co
Calarcá	Isnelly Parra Garzón Bibliotecaria Municipal	x			Casa de la Cultura Lucelly García de Montoya Calle 37 # 26-2	7422941	culturayturismo@calarca-quindio.gov.co bibliotecapublicacalarca@gmail.com
Corregimiento de Barcelona	David Humberto Castro Parra Bibliotecario	x			Casa de la Cultura José Rubén Márquez Morales Cl 10 Cra. 10 esquina Parque Principal	7422941	culturayturismo@calarca-quindio.gov.co
Circasia	Lina María Cortés Bibliotecaria Municipal	x			Casa de la Cultura Antonio Valencia Mejía Calle 6a N°.15-45	7586963 7584316	cultura@circasia-quindio.gov.co
Córdoba	Ángela María Restrepo Directora de Cultura	x			Biblioteca Pública Municipal "Javier Álvarez Duque" Carrera 10 # 11-59 esquina	7545099	bibliotecajaverialvarezcordoba@gmail.com
Filandia	Edna María Ospina Bibliotecaria Municipal	x			Biblioteca Municipal Santiago López Carrera 4 entre calle 1-2	7582172	cultura@filandia-quindio.gov.co
Génova	Dora Aparicio Orozco Bibliotecaria Municipal	x			Biblioteca Pública Municipal Juan Bautista Arboleda Carrera 10 # 25-67	7672075	biblioteca@genova-quindio.gov.co
La Tebaida	Yamiled Cardona Romero Bibliotecaria Municipal	x			Biblioteca Pública Miguel Londoño Echeverry Calle 12 # 6-60	7542444	biblioteca@latebaida-quindio.gov.co
Montenegro	Gloria Patricia Valdés Bibliotecaria Municipal	x			Biblioteca Pública Municipal Alberto Marín Cardona Carrera 6 Calle 18 Esquina	7535712	cultura@montenegro-quindio.gov.co

MUNICIPIOS	BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES						
	Nombre y Cargo del Responsable	B	R	M	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico
Pijao	Francined Arenas Bibliotecaria Municipal Gil	x			Biblioteca Pública Municipal José Ramírez Carrera 5 calle 13 #12-22	7544025 7544033	casacultura@pijao-quindio.gov.co
Quimbaya	Hernando Gómez Londoño Bibliotecario Municipal Alberto	x			Biblioteca Pública Municipal Operación P.A.P.A. Calle 16 N°4-23	7520613	casacultura@quimbaya-quindio.gov.co
Salento	Julián Orozco Bibliotecario Municipal			x	No tiene sede oficial		turismoycultura@salento-quindio.gov.co
Armenia	Yesenia González Bibliotecaria Municipal Ortega	x			Estación del Ferrocarril	7314531 7412991. Ext 12 Ext 15	directorcorpocultura@armenia.gov.com eventoscorpocultura@armenia.gov.co

Fuente: Secretaría de Cultura – Red Departamental de Bibliotecas

B: Buen estado
R: Regular estado
M: Mal Estado

Otra Infraestructura de Interés Cultural en el Departamento.

El Quindío cuenta en sus municipios, con espacios propios de los entes territoriales destinados al disfrute y aprovechamiento de la cultura, no obstante, algunos municipios cuentan con espacios culturales de mayor envergadura que les permite ofrecer diversos espectáculos a la ciudadanía, así:

Tabla No. CUL 003
Otra Infraestructura de Interés Cultural en el Departamento

MUNICIPIOS	DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INTERÉS CULTURAL	ESTADO			SECTOR	
		B	R	M	PÚBLICO	PRIVADO
Armenia	Mogadores Plazoleta Asamblea Departamental (Gobernación del Quindío)	x			x	
	Sala de Exposiciones Roberto Henao	x			x	
	Sala de Lectura Antonio Valencia (Gobernación del Quindío)	x			x	
	Estación del Ferrocarril (Alcaldía de Armenia)	x			x	
	Mogadores Plazoleta Centenario (Alcaldía de Armenia)	x			x	
	Casa Museo Musical del Quindío de la Fundación Centro de Documentación e investigación Musical del Quindío	x				x

MUNICIPIOS	DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INTERÉS CULTURAL	ESTADO			SECTOR	
		B	R	M	PÚBLICO	PRIVADO
	Museo del Oro Quimbaya Banco de la República	x				x
	Museo de Arte del Quindío MAQUI	x				x
Buenavista	La Casa de la Música	x			x	
Calarcá	Jardín Botánico del Quindío	x				x
	Museo Gráfico y Audiovisual del Quindío	x				x
Circasia	Casa Museo Cipriano Echeverry	x			x	x
	Museo del Disco y La Música	x				x
Filandia	Centro de Interpretación de la Cestería de Bejucos	x				x
Génova	Sala de Exhibición Plaza Café Sena	x			x	x
La Tebaida	Teatro Municipal Gildardo Tovar Museo del Quindío	x			x	
Montenegro	Teatro La Esmeralda	x			x	
Quimbaya	Centro Cultura	x			x	

Fuente: Secretaría de Cultura

B: Buen estado
R: Regular Estado
M: Mal Estado

2.4.3 Procesos de formación artística en: Música, Escuelas de Artes, Danza, Teatro, Artes Visuales y Literatura

Durante el periodo administrativo 2016 – 2019 y en cumplimiento del Plan de Desarrollo “En Defensa del Bien Común”, la Secretaría de Cultura logró consolidar un trabajo articulado entre el departamento y los municipios, con el objetivo de fortalecer las escuelas de formación existentes en cada población, esto, como soporte fundamental para el desarrollo de transformaciones sociales entre la ciudadanía quindiana.

Fue así como en el marco de una decisión concertada con los representantes de la cultura en las administraciones municipales, el gobierno departamental amplió las posibilidades de acompañamiento y de formación a través de estas Escuelas, siendo entonces, las áreas de danza, música, artes plásticas y teatro, las que se determinó, serían puestas al servicio de niños, niñas y adolescentes para complementar la oferta institucional en cada población del departamento, enmarcada exclusivamente en el área de la música a través de acuerdos municipales.

En total 2.150 niños, niñas y adolescentes fueron beneficiados con 49 Escuelas de Formación, que tuvieron como puntos centrales las Casas de la Cultura de los 12 municipios quindianos, por ser considerados epicentros de la creación artística local.

Tabla No. CUL 004
Áreas y Beneficiarios de la Escuelas de Formación Artística por Municipios del
Departamento del Quindío

MUNICIPIO	ÁREA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
Armenia	Danza	120
	Música (Cuerdas Típicas Prebanda. Música del pacífico)	80
	Artes Plásticas	45
	Teatro	13
Buenavista	Danza	16
	Música (Cuerdas Típicas Prebanda)	120
	Artes Plásticas	39
Calarcá	Danza	51
	Música (Cuerdas Típicas, Prebanda)	99
	Teatro	22
Circasia	Danza	43
	Música (Cuerdas Típicas, Prebanda)	130
	Artes Plásticas	24
Córdoba	Danza	62
	Música (Cuerdas Típicas, Prebanda)	66
	Artes Plásticas	31
Filandia	Danza	34
	Música (Cuerdas Típicas, Prebanda)	83
	Artes Plásticas	51
Génova	Danza	50
	Música (Cuerdas Típicas, Prebanda)	95
	Teatro	38
La Tebaida	Danza	44
	Música (Cuerdas Típicas Prebanda. Música del pacífico).	112
	Teatro	23
Montenegro	Danza	39
	Música (Cuerdas Típicas Prebanda. Música del Pacífico).	106
	Teatro	27
	Artes Plásticas	14
Pijao	Danza	32
	Música (Cuerdas Típicas, Prebanda)	107
	Teatro	25
Quimbaya	Danza	34
	Música (Cuerdas Típicas, Prebanda)	110

MUNICIPIO	ÁREA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
	Teatro	29
	Danza	16
Salento	Música (Cuerdas Típicas, Prebanda)	72
	Artes Plásticas	48
	TOTAL BENEFICIADOS	2150

Fuente: Secretaría de Cultura

2.4.4 Estado de los recursos de la Estampilla Procultura Departamento del Quindío

Durante el cuatrienio 2016-2019, la administración departamental fortaleció las inversiones en el sector cultural, tanto con recursos ordinarios, como con dineros provenientes del recaudo de la Estampilla Procultura y cuyas inversiones están reglamentadas de acuerdo con la Ordenanza 010 del 27 de febrero de 2012 “por medio de la cual se adopta la Estampilla Procultura del Departamento del Quindío, se autoriza su emisión y se adoptan otras disposiciones” y cuya destinación en porcentajes fue la siguiente:

- ✓ 10% para la financiación de la Seguridad Social del creador y gestor cultural.
- ✓ 10% para la financiación de las bibliotecas públicas del departamento.
- ✓ 20% para el fondo de pensiones del departamento.

Y mediante las Ordenanzas **013** del 13 de noviembre de 2015 “por medio de la cual se crea el Programa Departamental de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales en el Quindío”, y **014** del 13 de noviembre de 2015 “por medio de la cual se crea el Programa Departamental de Estímulos a la Investigación, Creación y Producción Artística en el Departamento del Quindío”, se reglamentó el porcentaje faltante, así:

- ✓ 50% para financiar el Programa de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales, porcentaje que a su vez se invierte de la siguiente manera: 80% para la financiar los proyectos ganadores de la convocatoria departamental y el 20% restante para cofinanciar los proyectos ganadores de la convocatoria nacional de concertación del Ministerio de Cultura.
- ✓ 10% para financiar el Programa Departamental de Estímulos a la Investigación, Creación y Producción Artística a los que son convocadas personas naturales y grupos constituidos.

Tabla No. CUL 005
Recursos Estampilla Procultura Departamento del Quindío

VIGENCIA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	EJECUCIÓN
2016	\$2.173.164.468	\$703.195.699	\$703.195.699	\$703.195.699
2017	\$2.761.249.840	\$1.155.104.161,80	\$1.155.104.161,80	\$1.155.104.161,80
2018	\$2.963.763.815	\$1.295.433.332,06	\$1.295.433.332,06	\$1.295.433.332,06
2019	\$3.178.090.342	\$1.675.998.367,97	\$1.079.129.083.24	\$1.079.129.083.24
TOTAL	\$11.076.268.465	\$4.829.731.560,83	\$3.153.733.192,86	\$3.153.733.192,86

Fuente: Secretaría de Cultura con corte a 15 de diciembre de 2019. Para la fecha de entrega del presente informe aún no se realiza el último corte presupuestal, ya que se está en proceso de revisión de proyectos y autorización de pagos finales.

Nota: Los recursos destinados para la Seguridad Social del Creador y Gestor Cultural no pudieron ser entregados en los tres primeros años, debido a las dificultades administrativas para definir el mecanismo de entrega a los beneficiarios; se espera antes de concluir la vigencia 2019 poder hacer el primer giro.

2.4.5 Principales fuentes de financiación del sector cultural en el Departamento

La Estampilla Procultura es la principal fuente de financiación del sector cultura en el departamento del Quindío gracias a la Ordenanza 010 de 2012, sin embargo, es necesaria la destinación de recursos provenientes del presupuesto ordinario para fortalecer las inversiones del sector, ampliar la cobertura en todas las áreas y acercar a la ciudadanía a la oferta cultural existente.

Durante el cuatrienio 2016-2019, en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo “En Defensa del Bien Común”, la administración departamental incrementó sustancialmente el recurso ordinario destinado al sector.

Igualmente, los entes territoriales departamentales cuentan con recursos provenientes del Impuesto Nacional al Consumo INC sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil, que busca estimular el desarrollo de procesos, proyectos y actividades culturales que reconozcan la diversidad y promuevan la valoración y protección del patrimonio cultural.

Tabla No. CUL 006

Fuentes de financiación Sector Cultural Departamento del Quindío vigencia 2016 – 2019

AÑO	INGRESOS ORDINARIO	ESTAMPILLA PROCULTURA	TELEFONÍA MÓVIL	COFINANCIACION MINISTERIO DE CULTURA	FINANCIACIÓN INTERNACIONAL	SGR	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2016	\$885.688.07	\$2.173.164.468	\$312.865.735	\$0	\$0	\$0	\$3.371.718.420
2017	\$1.720.943.025	\$2.761.249.840,26	\$342.290.727	\$29.000.000	\$0	\$0	\$4.853.483.592,26
2018	\$2.277.000.000	\$2.963.763.815	\$300.770.010	\$0	\$28.350.000 No ejecutado	\$0	\$5.569.883.825
2019	\$1.850.124.691	\$3.178.090.342	\$393.378.867	\$0	\$28.350.000 Superávit 2018	\$ 3.279.986.369	\$8.729.930.269=
TOTAL	\$6.733.755.933	\$11.076.268.465,26	\$1.349.305.339	\$29.000.000=	\$28.350.000	\$ 3.279.986.369	\$22.496.666.106,26

Fuente: Secretaría de Cultura.

2.4.6 Estado de proyectos presentados y aprobados a diferentes convocatorias y fuentes. Programa Nacional de Concertación, Impuesto Nacional al Consumo de telefonía móvil, Sistema General de Regalías, entre otras.

La Secretaría de Cultura en cumplimiento del Plan de Desarrollo “En Defensa del Bien Común” 2016 -2019, ejecutó a cabalidad la ordenanza 013 de 2015, en el sentido de destinar el 20% del 50% del recaudo de la estampilla Procultura para la cofinanciación de los proyectos ganadores de la convocatoria del Programa Nacional de Concertación liderada por el Ministerio de Cultura, donde se logró a lo largo del cuatrienio cofinanciar 105 iniciativas de organizaciones culturales del Quindío y de entes territoriales municipales, asimismo con relación a los recursos provenientes del recaudo del Impuesto Nacional al Consumo INC sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil, el Departamento del Quindío apoyó 28 proyectos presentados por los municipios del Quindío.

Con relación al Sistema General de Regalías, la Secretaría de Cultura adelantó la gestión del proyecto “Implementación de un programa de educación superior para la profesionalización de los artistas como proceso de fortalecimiento del sector artístico en el departamento del Quindío”, el cual fue aprobado por el OCAD regional Eje Cafetero.

Tabla No. CUL 007

Estado de proyectos presentados y aprobados en convocatorias y fuentes

PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN MINISTERIO DE CULTURA					
AÑO	No. PRESENTADOS A CONCERTACIÓN NACIONAL	No. APROBADOS POR MINCULTURA	MONTO APROBADO POR MINCULTURA	No. APROBADOS PARA CONFINANCIACIÓN DEPARTAMENTO	MONTO APROBADO POR DEPARTAMENTO
2016	82	57	\$982.000.000	25	\$94.753.296
2017	119	56	\$923.200.000	32	\$144.318.177
2018	110	60	\$980.000.000	24	\$171.515.837
2019	109	56	\$977.050.000	24	\$191.277.778

AÑO	IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO			SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
	No. PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL	No APROBADOS	MONTO APROBADOS	No. PRESENTADOS	No. APROBADOS	MONTO APROBADO
2016	10	7	\$177.252.651	0	0	0
2017	10	7	\$185.833.966	0	0	0
2018	11	9	\$107.750.300	0	0	0
2019	9	5	\$290.965.074	1	1	\$ 3.279.986.369

Fuente: Secretaría de Cultura.

2.4.7 Estado de las Metas relacionadas con el Sector Cultural en el Plan de Desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” 2016-2019

Respetando los lineamientos establecidos en el Programa de Gobierno, el Plan de Desarrollo 2016-2019 “En Defensa del Bien Común”, contempla cinco (5) ejes estratégicos, así:

- + **Desarrollo Sostenible:** mitigación y adaptación al cambio climático en el Quindío para atender los graves problemas de disponibilidad, uso y tratamiento de las aguas en el departamento.

- + **Prosperidad con Equidad:** para afrontar la desaceleración económica del Departamento.

- + **Inclusión Social:** centrada en la protección a la vida y en la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para que aporten al desarrollo de un nuevo Quindío.

- + **Seguridad Humana:** tiene que ver con un Quindío inteligente, tolerante y solidario, para resolver los problemas de inseguridad que sufre el departamento,

pero además tratando otros aspectos que ponen en riesgo inmediato la existencia de diversas poblaciones dentro de un enfoque de Seguridad Humana.

✚ **Buen Gobierno:** al rescate del interés común, ante la crisis de gobernabilidad democrática en el departamento.

Las acciones llevadas a cabo por la Secretaría de Cultura se enmarcan en el eje estratégico de **Inclusión Social**, así:

2.4.7.1 Programa: Cultura, Arte y Educación Para La Paz

Su objetivo se centró en garantizar los derechos culturales de los habitantes del departamento a través del fortalecimiento y la articulación entre la educación, las artes y la cultura buscando aportar en la construcción de paz de la Nación.

Para lograr el objetivo propuesto se plantearon los siguientes subprogramas:

✚ **Subprograma: Arte para Todos**

El propósito del subprograma se orientó en “*apoyar proyectos y/o actividades de formación, difusión, circulación, creación, investigación, planeación y el fortalecimiento de los espacios para el disfrute de las artes con el fin de incentivar al sector cultural del departamento mejorando la calidad de los procesos*”¹. Este subprograma buscó también la consolidación de las convocatorias departamentales de Concertación y Estímulos (Ordenanzas 013 y 014 de 2015).

○ **Metas de Producto**

- ✓ **Apoyar treinta (30) proyectos y/o actividades de formación, difusión, circulación, creación e investigación, planeación y de espacios para el disfrute de las artes.**

Se implementó el programa de Primaria Artística en Instituciones Educativas con Jornada Única, brindando formación en danza, música y teatro a niños, niñas y adolescentes en 13 sedes de siete (7) municipios.

Adicionalmente, se crearon programas de formación en danza, teatro, música y artes plásticas a través de las Casas de la Cultura, asimismo, se generaron espacios

¹Gobernación del Quindío. Plan Departamental de Desarrollo 2016 – 2019 “*En Defensa del Bien Común*”.
Página: 292.

para el disfrute y acceso a las artes y la cultura a través de eventos y actividades en las diferentes áreas artísticas, que buscan la generación de nuevas dinámicas familiares orientadas hacia el fortalecimiento en valores que permiten disminuir los índices de violencia intrafamiliar.

Primaria Artística: la Administración Departamental dentro del Plan de Desarrollo 2016-2019 “En Defensa del Bien Común”, define la educación como el vehículo principal para la construcción integral del ser humano, dicha premisa está respaldada mediante el programa cobertura educativa, el cual pretende eliminar barreras para el acceso al sistema educativo a través de la implementación de programas flexibles e incluyentes para todo tipo de población en edad escolar y niveles educativos. Ello se expresa mediante el subprograma Educación, Ambientes Escolares y Cultura para la Paz, contribuyendo a dos metas de producto: 1) La meta de conformar y dotar grupos culturales y artísticos en treinta (30) instituciones educativas con protagonismo en cada uno de los municipios, 2) Diseñar y ejecutar treinta (30) proyectos educativos institucionales resignificados en el contexto de la paz y la Jornada Única.

Con el objetivo de contribuir a los mencionados programas, se generó una iniciativa desde la Secretaría de Cultura en articulación con las Secretarías de Educación e Infraestructura logrando que en el año 2017, se diera inicio al Programa Primaria Artística en siete (7) instituciones educativas del Departamento, a saber: I.E. Fundadores, I.E. General Santander sede “La Isabela” del municipio de Montenegro; I.E. Río Verde Bajo del municipio de Buenavista; I.E. Rafael Uribe Uribe del municipio de Calarcá; I.E. Antonio Nariño del municipio de La Tebaida; I.E. Instituto Quimbaya del municipio de Quimbaya; I.E. Libre del municipio de Circasia.

Estas instituciones educativas modificaron por ajuste y resignificación el Proyecto Educativo Institucional – PEI, incorporando las asignaturas de música, danza y teatro al área obligatoria y fundamental de Educación Artística, estas modificaciones afectaron el horizonte institucional en la misión, visión y valores; los objetivos, los principios y propósitos, las políticas institucionales, la organización de los planes de estudio y el reglamento o manual de convivencia. Esta incorporación obligó a un incremento en la intensidad de clases a diez (10) horas a la semana, en el marco de la implementación del Programa Nacional de Jornada Única.

Posteriormente en el año 2018, gracias a los buenos resultados obtenidos con la implementación de Primaria Artística en el marco del Programa de Jornada Única, se sumaron tres (3) nuevas instituciones educativas al proceso, a saber: I.E. Instituto Montenegro del municipio de Montenegro; I. E. San José del municipio de Calarcá; I.E. Ciudadela José María Córdoba del municipio de Córdoba. En el mismo año, se entregan las aulas especializadas para la enseñanza de las artes en las instituciones educativas San José y Rafael Uribe Uribe del municipio de Calarcá. En

el año 2019, se sumaron otras tres (3) instituciones educativas: I.E. Instituto Buenavista del municipio de Buenavista; I. E. Simón Bolívar del municipio de Quimbaya; I.E. Jesús María Morales del corregimiento de La Virginia del municipio de Calarcá, para un total de 13 instituciones educativas vinculadas al programa, en 15 sedes.

Tabla No. CUL 008
Primaria Artística Departamento del Quindío

COMPONENTES	No
Instituciones Educativas	13
Sedes	15
Municipios	7

Fuente: Secretaría de Cultura

- **Impacto Poblacional:** durante el actual periodo se beneficiaron directamente un total de 3.166 niños, niñas y adolescentes desde el 1er grado escolar, de los cuales 3.150 pertenecen a los estratos 1 y 2 del SISBEN. El programa también favoreció a niños y niñas afrodescendientes, indígenas y con necesidades educativas especiales, como lo refiere el Sistema de Matricula Estudiantil de Educación Básica y Media - SIMAT del Departamento del Quindío.

- **Generación de Empleo:** el Programa generó 32 empleos directos a docentes de danza, música y teatro, vinculados a través de Secretarías de Cultura y Educación.

Tabla No. CUL 009
Instituciones Beneficiadas y Cobertura Primaria Artística

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	GRADOS	COBERTURA	DOCENTES			ÉNFASIS
					S. EDUCACIÓN	S. CULTURA	OTRO	
Buenavista	Instituto Buenavista	Instituto Buenavista	1° a 5°	102	2	1		Música y Danza
	Rio Verde Bajo	Rio Verde Bajo	1° a 7°	58	1			Danza y Teatro
Calarcá	Rafael Uribe Uribe	Rafael Uribe Uribe	1° a 7°	322		3		Música y Danza
	Jesús Ma Morales	Puerto Rico	2° a 5°	134	1			Música
	San José	San José	1° a 6°	207	1	1		Música y Danza
Circasia	Libre	Libre	3° a 6°	246	3	3		Música y danza
	Libre	Consuelo Betancourt	1° a 2°	130				Música y Danza
Córdoba	Ciudadela José María Córdoba	Ciudadela José María Córdoba	1° a 5°	227	1	1		Música y Danza
La Tebaida	Antonio Nariño	Antonio Nariño	1° a 6°	319	4			Música y danza

Montenegro	Los Fundadores	Los Fundadores	3° a 5°	165		1		Música y Danza
	Los Fundadores	Francisco José de Caldas	3° a 5°	79	2			Música y Danza
	Los Fundadores	Nuestra señora de La Soledad	3° a 5°	169				Música y Danza
	General Santander	La Isabela	1° a 5°	111		2		Música y Danza
	General Santander	Jesús María Obando	3° a 5°	221			1	Música
	Instituto Montenegro	Rafael Uribe Uribe	1° a 5°	357		2		Música y Danza
Quimbaya	Instituto Quimbaya	Sagrado Corazón de Jesús	3° a 5°	216		1		Música y Danza
	Simón Bolívar	El Rocío	1° a 5°	103	2			Música y Danza
TOTAL COBERTURA				3166	17	15		

Fuente: SIMAT a 29 de marzo de 2019

- **Proyección:** con estos precedentes desde la administración departamental, en concordancia con su Plan de Desarrollo, el Plan BIOCULTURA 2013-2023 y los resultados obtenidos con la implementación de los Programas de Jornada Única en articulación con el de Primaria Artística, la administración departamental se propone dejar institucionalizado este Programa y extenderlo al bachillerato académico con profundización en artística², proyectando el crecimiento por grados de acuerdo con la siguiente tabla elaborada conjuntamente entre la Dirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Cultura de la Gobernación:

Tabla No. CUL 010

Proyección crecimiento de la Primaria Artística por grado de estudio

PROYECCIÓN CRECIMIENTO POR GRADOS DE ESTUDIO									
MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
			GRADOS	GRADOS	GRADOS	GRADOS	GRADOS	GRADOS	GRADOS
La Tebaida	Antonio Nariño	Antonio Nariño	1° a 6°	1° a 7°	1° a 8°	1° a 9°	1° a 10°	1° a 11°	1° a 11°
Circasia	Libre	Libre	3° a 7°	3° a 8°	3° a 9°	3° a 10°	3° a 11°	3° a 11°	3° a 11°
	Libre	Consuelo Betancourth	1° a 2°	1° a 2°	1° a 2°	1° a 2°	1° a 2°	1° a 2°	1° a 2°
Buenavista	Instituto Buenavista	Instituto Buenavista	0° a 5°	0° a 6°	0° a 7°	0° a 8°	0° a 9°	0 a 10°	0° a 11°
	Rio Verde Bajo	Rio Verde Bajo	1° a 7°	1° a 9°	1° a 11°				
Córdoba	José María Córdoba	José María Córdoba	1° a 5°	1° a 6°	1° a 7°	1° a 8°	1° a 9°	6° a 10°	6° a 11°

²Proyecto de Ordenanza por el cual se aprueba "LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN EL MARCO DE LA JORNADA ÚNICA".

PROYECCIÓN CRECIMIENTO POR GRADOS DE ESTUDIO									
MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
			GRADOS	GRADOS	GRADOS	GRADOS	GRADOS	GRADOS	GRADOS
Montenegro	Los Fundadores	Los Fundadores	3° a 5°	3° a 6°	3° a 7°	3° a 8°	3° a 9°	3° a 10°	3° a 11°
	Los Fundadores	Nuestra Señora de La Soledad	3° a 5°	3° a 5°	3° a 5°	3° a 5°	3° a 5°	3° a 5°	3° a 5°
	Los Fundadores	Francisco José de Caldas	3° a 5°	3° a 6°	3° a 7°	3° a 8°	3° a 9°	3° a 9°	3° a 9°
	General Santander	La Isabela	1° a 5°	1° a 5°	1° a 5°	1° a 5°	1° a 5°	1° a 5°	1° a 5°
	General Santander	Jesús María Obando	N/A	1° a 5°	1° a 5°	1° a 5°	1° a 5°	1° a 5°	1° a 5°
	General Santander	General Santander	N/A	6°	6° a 7°	6° a 8°	6° a 9°	6° a 10°	6° a 11°
	Instituto Montenegro	Rafael Uribe Uribe	3° a 5°	2° a 5°	1° a 5°	1° a 5°	1° a 5°	1° a 5°	1° a 5°
	Instituto Montenegro	Instituto Montenegro	N/A	6°	6° a 7°	6° a 8°	6° a 9°	6° a 10°	6° a 11°
Quimbaya	Simón Bolívar	El Rocío	1° a 5°	1° a 5°	1° a 5°	1° a 5°	1° a 5°	1° a 5°	1° a 5°
	Simón Bolívar	Simón Bolívar	N/A	6°	6° a 7°	6° a 8°	6° a 9°	6° a 10°	6° a 11°
	Instituto Quimbaya	Sagrado Corazón de Jesús	3° a 5°	2° a 5°	1° a 5°	1° a 5°	1° a 5°	1° a 5°	1° a 5°
	Instituto Quimbaya	Instituto Quimbaya	N/A	6°	6° a 7°	6° a 8°	6° a 9°	6° a 10°	6° a 11°
Calarcá	Rafael Uribe Uribe	Rafael Uribe Uribe	1° a 7°	1° a 8°	1° a 9°	1° a 10°	1° a 11°	1° a 11°	1° a 11°
	San José	San José	1° a 6°	1° a 7°	1° a 8°	1° a 9°	1° a 10°	1° a 11°	1° a 11°
	Jesús María Morales	Puerto Rico	2 a 5	1° a 5°	1° a 5°	1° a 5°	1° a 5°	1° a 5°	1° a 5°
	Jesús María Morales	Jesús María Morales	N/A	6°	6° a 7°	6° a 8°	6° a 9°	6° a 10°	6° a 11°
	Jesús María Morales	Jesús María Morales (Media Técnica)						10°	10° y 11°

Fuente: Elaboración Secretarías de Cultura y Educación.

- **Adecuación de la Infraestructura y dotación:** en cuanto a temas de la infraestructura requerida para la implementación y el equipamiento artístico necesario para alcanzar la formación integral de los estudiantes, en este periodo se dotaron la totalidad de las instituciones educativas con vestuarios e implementos de música y teatro; además, se adecuaron cinco (5) de las 13 instituciones educativas vinculadas al programa con salones de danza y música, con inversiones relacionadas de la siguiente manera:

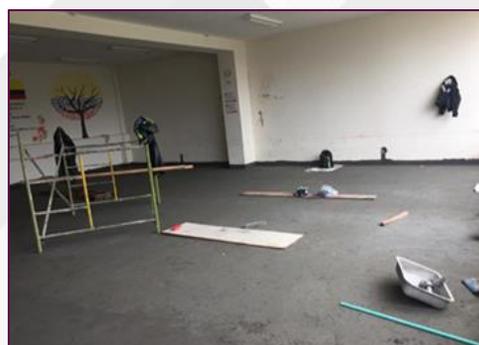
Tabla No. CUL 011
Inversión en adecuación de la infraestructura en I.E. Primaria Artística

VALOR DEL PROYECTO 2017 - 2019					
ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA				\$ 445.248.360	
ORIGEN DE RECURSOS				Gobernación del Quindío	
INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	PROYECTO (OBRA)	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	VALOR
San José	San José	Calarcá	Mejoramiento de aulas de Danza y Música, Primaria Artística	488	\$100.664.468
Rafael Uribe	Rafael Uribe Uribe	Calarcá	Mejoramiento de aulas de Danza y Música, Primaria Artística	743	\$108.842.328
Jesús Córdoba	María	Córdoba	Mejoramiento de aulas de Danza y Música, Primaria Artística	227	\$56.228.990
Instituto Buenavista		Buenavista	Mejoramiento de aulas de Danza y Música, Primaria Artística	102	\$103.062.419
Simón Bolívar		Quimbaya	Mejoramiento de aulas de Danza y Música, Primaria Artística	103	\$76.450.155

Fuente: Secretaría de Educación



Adecuación aula de Danza I.E. Jesús María Córdoba



Adecuación aula de Danza I.E. Instituto Buenavista



Adecuación aulas de Danza y Música I.E. San José de Calarcá

La inversión total en dotación para las 13 Instituciones Educativas fue de \$182.316.152, desagregados en la siguiente tabla:

Tabla No. CUL 012
Inversión total dotación I.E. Primaria Artística

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO 2017	AÑO 2018
Buenavista	Instituto Buenavista		\$8.000.000
	Río Verde Bajo	\$5.000.000	
Calarcá	San José	\$10.000.000	\$4.500.000
	Rafael Uribe Uribe	\$11.800.000	
	Jesús María Morales	\$11.121.000	
Córdoba	José María Córdoba		\$8.000.000
Circasia	Instituto Libre	\$7.300.000	\$8.000.000
La Tebaida	Antonio Nariño	\$12.700.000	\$7.500.000
Montenegro	Los Fundadores	\$36.395.152	
	General Santander	\$15.000.000	\$5.000.000
	Instituto Montenegro	\$10.000.000	
	Jesús Maestro	\$10.000.000	
Quimbaya	Instituto Quimbaya	\$12.000.000	
	TOTAL	\$141.316.152	\$41.000.000
	INVERSIÓN TOTAL	\$182.316.152	

Fuente: Secretaría de Educación

Adicionalmente, se realizaron los estudios técnicos para la construcción de nuevas de danza y música, proyectadas de acuerdo con la disponibilidad de espacios en las instituciones, que a la fecha se encuentran en proceso de ejecución por parte de Sistema General de Regalías - SGR, en las siguientes instituciones:

Tabla No. CUL 013
Instituciones Educativas beneficiadas proyecto construcción aulas Primaria Artística SGR en el periodo 2017 - 2019

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	PROYECTO (DISEÑO)	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	VALOR ESTUDIOS TECNICOS
Río Verde Bajo	Río Verde Bajo	Buenavista	Aulas de Primaria Artística	92	\$ 151.557.093
Instituto Quimbaya	Sagrado Corazón	Quimbaya	Aulas de Primaria Artística	772	
Libre	Libre	Circasia	Aulas de Primaria Artística	503	
Antonio Nariño	Antonio Nariño	La Tebaida	Aulas de Primaria Artística	703	
Jesús María Morales	Puerto Rico	Calarcá	Aulas de Primaria Artística	134	

Fuente: Secretaría de Cultura



Proyección aulas I.E. Antonio Nariño y Río Verde Bajo



Proyección aulas I.E Libre y Montenegro

- **Plan Asignatura-Currículo:** se implementó un currículo transversal, integrador y sistémico que promueve competencias comunicativas, científicas y ciudadanas, promoviendo el respeto a las diferencias culturales, la convivencia ciudadana, la participación democrática y el diálogo como herramienta de construcción.

De esta manera, en las 13 instituciones educativas, entre los grados 1º a 5º, se validó y visibilizó una matriz de referencia y una secuencia didáctica a partir de la elaboración de los Derechos Básicos de Aprendizaje para cada una de las modalidades: danza, música, artes plásticas y teatro. Cada uno de ellos con una estructura secuencial de reconocimiento de saberes previos, estructuración y transferencia, respondiendo al enfoque de aprendizaje significativo.

Esta construcción surgió como un proceso colectivo entre los docentes de las modalidades de música, danza y artes escénicas a través del desarrollo del plan de estudio.

- **Comunicación y Difusión:** las acciones y actividades de la Primaria Artística se difunden a través de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Cultura y la página web de la Gobernación, donde se muestran los logros obtenidos y el avance en todos los aspectos que contiene el programa.



Difusión en página web y redes sociales Primaria Artística

Igualmente se han realizado muestras con los estudiantes de música, danza y teatro con el fin de lograr mejorar su desempeño artístico, crear experiencias significativas y formación de públicos, con actividades donde se involucran también otros actores de la comunidad educativa, la ciudadanía en general, representantes del gobierno local, departamental y representantes de los Ministerios de Cultura y Educación.



Visita Ministra de Cultura I. E. Rafael Uribe Uribe

- **Formación Docente:** se realizaron diferentes actividades que contribuyen al fortalecimiento de la actualización de la formación docente, mediante ocho (8) talleres orientados por profesionales de la Secretaría de Educación Departamental.



Talleres de formación docente

Asimismo, con el fin de fortalecer las didácticas de enseñanza y la experiencia significativa del programa, se realizaron talleres sobre pedagogía de la danza, en el marco del programa “Danza Viva”, en asocio con el Ministerio de Cultura, donde se logró la participación y certificación de 26 docentes de las áreas de danza y de música. De igual forma, se llevó a cabo un taller sobre metodología de la enseñanza kodaí, centrado en temas relacionados con la construcción de mallas curriculares e integración de las músicas tradicionales, como parte de la propuesta de las Primarias Artísticas; taller que fue orientado por el Maestro Paulo Olarte.

Además, con el fin de ampliar las capacidades del manejo de técnicas estratégicas para enseñar y motivar a los estudiantes, se realizó un taller de 48 horas para la cualificación técnica y musical de los docentes de Primaria Artística en convenio con Ministerio de Cultura, dictado por la maestra María Cecilia Tamayo.



Talleres para docentes

Del 29 al 31 de agosto de 2019, se llevó a cabo el “II Encuentro Nacional de Licenciaturas de Áreas Artísticas” con el fin de analizar la perspectiva de la formación profesoral en las áreas artísticas y dar respuestas a las necesidades y retos de la educación en Colombia, en el cual participaron todos los docentes de las áreas artísticas del departamento y de pregrado y posgrado de 31 universidades del país.

- **Dificultades en la implementación del programa de Primaria Artística en el marco de la Jornada Única:** garantizar la existencia de una planta docente temporal que permita la articulación y el avance entre los ciclos de básica primaria y secundaria, es el problema transversal para la sostenibilidad del programa de Primaria Artística, por ello, se hace necesario encontrar mecanismos administrativos y presupuestales que permitan la continuidad de los docentes calificados, así como la ampliación de la infraestructura que permita el desarrollo integral del programa y su prolongación en los procesos educativos del Departamento.

- **Recomendaciones para la Sostenibilidad de la Primaria Artística:** para garantizar la continuidad del programa de Primaria Artística, es indispensable que se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - ✓ Los próximos gobiernos deberán estar comprometidos con la cultura, la educación y el entorno social del territorio. Deberán contar con la capacidad de gestionar recursos para invertir en dotación, infraestructura y nombramiento de docentes.
 - ✓ Las Instituciones Educativas necesitan rectores y directivos con voluntad de implementar el programa, con capacidad organizacional de trabajo y de comunicación acertada con la comunidad educativa.
 - ✓ Se necesitan docentes formados y con experiencia en pedagogía de las artes (Danza, Música, Teatro y Artes Plásticas).
 - ✓ Debe existir la infraestructura adecuada y la dotación para el desarrollo de las clases de las áreas artísticas.
 - ✓ Las Instituciones Educativas deben contar con las condiciones de “Jornada Única”, a fin que se pueda disponer de una asignación horaria semanal de mínimo 7 horas y máximo 12 horas por grupo, repartidas en dos modalidades a elegir por institución entre danza, música, artes escénicas, artes plásticas, las cuales deben estar incluidas en el Proyecto Educativo Institucional PEI mediante acto administrativo.
 - ✓ La articulación entre las Secretarías de Educación y Cultura debe continuar, para que expertos en formación en artes del sector cultural brinden apoyo y asesoría en el seguimiento a los procesos de formación que se adelantan en las instituciones educativas.

Escuelas de Formación Artística: durante el periodo administrativo 2016 – 2019 y en cumplimiento del Plan de Desarrollo “En Defensa del Bien Común”, la Secretaría de Cultura logró consolidar un trabajo articulado entre el departamento y los municipios, con el objetivo de fortalecer las escuelas de formación existentes en cada población, esto, como soporte fundamental para el desarrollo de procesos de transformación social en la ciudadanía quindiana.

Fue así como en el marco de una decisión concertada con los representantes de la cultura en las administraciones municipales, el gobierno departamental amplió las posibilidades de acompañamiento y de formación a través de estas Escuelas, siendo entonces, las áreas de danza, música, artes plásticas y teatro, las que se determinó, serían puestas al servicio de niños, niñas y adolescentes para complementar la oferta institucional en cada población del departamento, enmarcada exclusivamente en el área de la música a través de acuerdos municipales.

En total 2150 niños, niñas y adolescentes fueron beneficiados con 49 Escuelas de Formación, que tuvieron como puntos centrales las Casas de la Cultura de los 12 municipios quindianos, por ser considerados epicentros de la creación artística local y donde se impartieron clases dos veces por semana, con una intensidad de 24 horas mensuales, logrando fortalecer de manera efectiva la apropiación por parte de los beneficiarios de las capacitaciones ofertadas.

Igualmente, con el desarrollo de estos procesos formativos, desde la Secretaría de Cultura se logró la generación de 8 empleos directos con las escuelas de Teatro, Artes Plásticas y Música del Pacífico, y 35 empleos indirectos para docentes de música en modalidad de escuela tradicional y prebanda, y en danzas, estos últimos como parte de los procesos licitatorios ganados por la Asociación de Músicos Profesionales del Quindío para el caso de música y la Fundación Cultural del Quindío Fundanza para el casa de danza.

Adicionalmente y con el propósito que la ciudadanía de cada uno de los 12 municipios del Departamento pudieran conocer de cerca el resultado de estos procesos formativos y que los niños, niñas y adolescentes beneficiados presentaran sus avances en el aprendizaje, se realizaron más de 200 presentaciones en diferentes eventos de difusión, tanto en parques principales, Casas de la Cultura, Instituciones Educativas, entre otros, y se realizaron encuentros departamentales que buscaban resaltar el protagonismo de la población beneficiada entre la comunidad.

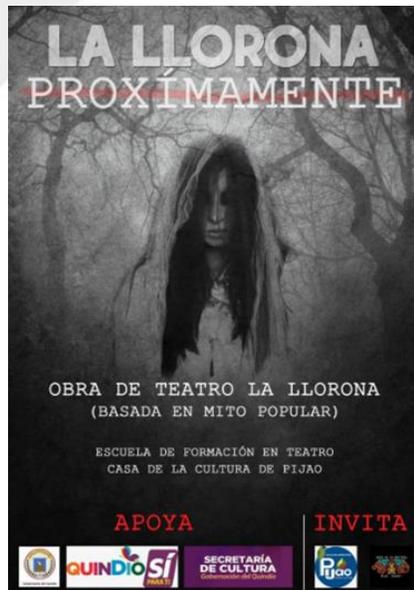
Tabla No. CUL 014
 Consolidado Escuelas de Formación por Áreas 2016 - 2019

ÁREA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
Danza	541
Música (Cuerdas Típicas Prebanda. Música del Pacífico)	1180
Artes Plásticas	252
Teatro	177
TOTAL	2150

Fuente: Secretaría de Cultura



Exposiciones trabajos Escuelas Artes Plásticas



Afiches promocionales obras montadas



Presentaciones obras montadas



Clases Escuela Música Tradicional del Pacífico



Clases Escuela Música Cuerdas Tradicionales



Escuelas de Formación en Prebanda



Escuelas de Formación en Danza

Circulación Artística: con una amplia actividad cultural a lo largo del departamento del Quindío y financiada por la Secretaría de Cultura, la totalidad de los 12 municipios quindianos tuvieron la oportunidad de disfrutar de grandes espectáculos gratuitos de danza, teatro, música y artes plásticas, realizados en diversos escenarios, tanto al aire libre como en sala, o espacios no convencionales en eventos liderados por la misma ciudadanía.

Fue así como se mostró el talento de los quindianos y se estimuló a los artistas para mejorar su calidad escénica, y se motivó la creación de públicos en los municipios y se generaron nuevos espacios para la cultura.

Exposiciones de Arte: Durante el cuatrienio 2016-2019, la Secretaría de Cultura fortaleció el sector de las artes plásticas en el Quindío, logrando contar, de manera permanente, con exposiciones de artistas quindianos de gran reconocimiento y de algunos artistas nacionales, abiertas al público en la Sala Roberto Henao Buriticá, principal espacio dedicado a las artes en el Departamento.

La adecuada selección de artistas, la participación de curadores expertos en cada una de ellas y la disponibilidad de la logística necesaria, permitieron que cerca de 38 exposiciones de gran factura, hicieran parte de la realidad cultural quindiana para el beneplácito, tanto de quienes con su talento, trayectoria y reconocimiento llegaron a ella como expositores, como para la ciudadanía en general, que contó con la posibilidad de vivir y disfrutar del arte quindiano.

Además de las exposiciones realizadas en la Sala Roberto Henao Buriticá, la Secretaría de Cultura abrió otros espacios que le permitieron a más artistas de la tierra, presentar su obra a consideración del público, y fue así como en la Sala Antonio Valencia, en espacios convencionales y no convencionales de los municipios y en la Casa Delegada del Quindío ubicada en la ciudad de Bogotá, se llevaron a cabo exposiciones que resaltaron a los artistas locales y a quienes llevan con orgullo al Quindío fuera del territorio.

Asimismo, los mogadores de la Plazoleta de la Asamblea Departamental también fueron el escenario principal para difundir el patrimonio cultural quindiano, y allí con los mismos criterios de calidad y pertinencia, se llevaron a cabo exposiciones donde la tradición, la cultura y el patrimonio, fueron protagonistas.

Salón de Artistas, “Quindío Sí Crea”: Una de las estrategias destacadas para el fortalecimiento del área de las Artes Plásticas y Visuales para incentivar la creación de los artistas quindianos, fue la realización por primera vez del Salón de Artistas, “Quindío Sí Crea”, a través de la Convocatoria Departamental de Estímulos, por medio de la cual se abrió, en las vigencias 2018 y 2019, una beca curatorial que busca promover la investigación, la creación, la difusión y la circulación del arte en el departamento.

Con esta, no solo se apoya una propuesta curatorial que invita a los artistas a indagar y reflexionar sobre un tema en particular, y con su talento y disciplina, crear una obra de calidad y hacer parte de la convocatoria departamental que destaca esos grandes talentos en el área.

De igual manera, la beca de la Convocatoria Departamental de Estímulos, premia con incentivos económicos, a los artistas y ganadores que ocupan los tres primeros lugares, además de dos menciones.

Esta estrategia para motivar a los artistas y creadores, fue muy bien recibida por el sector de las Artes Plásticas y Visuales, ya que la administración departamental logró romper el comportamiento histórico, de ser uno de los sectores que menor inversión recibe en el amplio universo cultural quindiano.

Por lo todo lo anterior, se recomienda a la nueva administración dar continuidad al Salón de Artistas “Quindío Sí Crea”.

Tabla No. CUL 015
Exposiciones de arte realizadas periodo 2016 – 2019

AÑO	LUGAR DE EXPOSICIÓN	NOMBRE DEL ARTISTA	NOMBRE DE LA EXPOSICIÓN
2016	Sala de Exposiciones Roberto Henao Buriticá	Omar García Ramírez	“Los Caprichos” retrospectiva
		Varios	“Quindío Sí Crea”
		Omar Rayo	“De la Calcografía al Intaglio”
		Olga Lucia Jordán	“Agua: Magia y Arte”
2017	Sala de Exposiciones Roberto Henao Buriticá	Norberto León Ríos	Teatro humano
		Varios	“Quindío Sí Crea”
		Varios	“Visiones Cruzadas”
		Juan Diego Buitrago Cano	“Los colores de Colombia”
	Casa de la Cultura Calarcá	Varios	“Arte y Territorio”

AÑO	LUGAR DE EXPOSICIÓN	NOMBRE DEL ARTISTA	NOMBRE DE LA EXPOSICIÓN
	Casa de la Cultura de Quimbaya	Varios	Exposición colectiva de artistas quimbayunos
	Casa de la Cultura de Circasia	Noremborg Ceballos	"Soy una historia"
	Auditorio Comité de Cafeteros Pijao	Varios	Exposición colectiva de artistas pijaenses
	Salón Comité de Cafeteros Buenavista	Sigifredo Ocampo	"Una Década"
	Mogadores Asamblea Departamental	Viviana Morales Ángel	Exposición fotográfica "Mujer y Territorio"
	Mogadores Asamblea Departamental	Alejandro Arboleda Llanos	Exposición fotográfica "Oficios y saberes del Paisaje Cultural Cafetero en vía de extinción"
2018	Sala de Exposiciones Roberto Henao Buriticá	Varios	"De 6 a 6" Diálogo de Género
		Astrid Franco/Carlos Vieira	Exposición de óleos, cerámica y vitrofusión
		Varios	1er Salón de Artistas "Quindío Sí Crea": Ciudad, Urbe y Territorio
		Varios	2ª Bienal internacional de Arte en Armenia Colombia 2018
		Varios	"Salón de Aquí"
	Casa de la Cultura de Barcelona	Varios	Colectiva de Artistas calarqueños
	Casa Delegada del Quindío Bogotá	Hernando Alberto Gómez	"Fragmentos de Realidad"
	Sala Antonio Valencia	María Andrea Trujillo	"Platanovisión"
Mogadores Asamblea Departamental	Banco de la República	"Hechos de Paz" del Banco de la República– Línea de Tiempo sobre hechos históricos que permitieron llegar al Acuerdo de Paz firmado en 2016.	
2019	Sala de Exposiciones Roberto Henao Buriticá	Varios	"Resurgiendo", Conmemoración 20 años del terremoto
		Jairo Obando	"Referentes: trazos y huellas"
		Oscar Herrera	"Policromías"
		Varios	Exposición colectiva de jóvenes creadores del Quindío.
		Omar Rayo	"Bestiarios de Papel"
		Varios	2º Salón de Artistas "Quindío Sí Crea": Memoria: lucha política, lugares y artefactos
	Carlos Alberto Forero	"Oxidaciones Prehispánicas Quimbayas"	
	Mogadores Asamblea Departamental	Fundación Territorio Quindío, Alcaldía de Filandia	"El Camino o Paso del Quindío en el siglo XIX"
	Oscar López	"Pijao, donde llegan las garzas"	

AÑO	LUGAR DE EXPOSICIÓN	NOMBRE DEL ARTISTA	NOMBRE DE LA EXPOSICIÓN
		Academia de Historia del Quindío	Exposición sobre el Tesoro Quimbaya
		Juan Riaño ganador Beca de Estímulos 2018	Exposición "Cafetero Fine Artes"
	Casa de la Cultura de Córdoba	Varios	Exposición escuela de formación en artes plásticas municipio de Córdoba
	Casa de la Cultura de Circasia	Varios	Exposición escuela de formación en artes plásticas municipio de Circasia
	Casa Delegada del Quindío Bogotá	Varios	"Amalgama"

Fuente: Secretaría de Cultura



Invitaciones a Exposiciones

Compañía de Danza del Quindío: En consideración a la necesidad de difundir las manifestaciones folclóricas en el Departamento, y para generar mayor sentido de identidad y de orgullo de ser quindiano, se decidió abrir una convocatoria pública para seleccionar un equipo de bailarines profesionales que nos permitiera conformar un grupo con los mejores talentos de nuestro Departamento que denominamos "Compañía de Danza del Quindío". Esta convocatoria pública fue ganada adjudicada a la Fundación Cultural del Quindío, Fundanza, en los años 2018 y 2019, y con el trabajo realizado logramos darle un posicionamiento significativo al área de danza, dentro de los espectáculos artísticos en el departamento, tanto por su calidad artística y escénica, como de reconocimiento de la identidad quindiana.

Conformada por cerca de 36 artistas, la Compañía de Danza realizó más 132 presentaciones artísticas en recorridos que la llevaron por todos los rincones del Quindío, logrando calar en el corazón de la ciudadanía y posicionarse como una de las más destacadas agrupaciones en el sector de la danza folclórica en esta región del país.

Compañía de Danza del Quindío



Asociación de Músicos Profesionales del Quindío: Destacada y apreciada por la ciudadanía quindiana como la mejor banda sinfónica de la región, la Asociación de Músicos Profesionales del Quindío engalanó la escena musical del departamento, llevando sus conciertos a todos los rincones del departamento, realizando a lo largo del cuatrienio 290 conciertos didácticos, turístico y de gala, financiados 100% por la administración seccional. Igual que sucedió con la conformación de la “Compañía de Danza del Quindío”, desde la Secretaría de Cultura durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019, se realizó una convocatoria pública que nos permitió contar con una banda sinfónica que engalanara los escenarios quindianos y que estuviera presente en los más destacados eventos de la comunidad quindiana.

Es importante indicar que, al inicio de la presente administración, la Asociación de Músicos Profesionales del Quindío contaba con la tenencia de los instrumentos propiedad del Departamento que han utilizado durante los últimos cuatro años, sin que existiera un inventario de los mismos y sin que el tema fuera relacionado en el proceso de empalme en el año 2015. Al presente informe se anexa carta donde se indica al representante de la organización, que una vez finalizados los actos protocolarios de posesión del nuevo gobernador, deberán iniciar el proceso de entrega de dichos instrumentos a la Dirección de Almacén de la Gobernación del Quindío.

Anexo No. Cul 001. Oficio Asociación de Músicos Profesionales del Quindío.

Gracias al apoyo del gobernador del Quindío, **Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá**, regresan los conciertos de la Asociación de Músicos Profesionales a los diversos escenarios del departamento.

Los 12 municipios del Quindío serán el escenario ideal para disfrutar de un gran espectáculo musical con talento quindiano durante el 2018.

Además todos los **viernes** a partir de las **6:30 p.m.**, en el **Hall del Banco de la República** los cuyabros podrán deleitarse de grandes conciertos que ratifican el compromiso del gobierno departamental con la cultura quindiana.




Escena Itinerante: Escena itinerante es una iniciativa del gobierno departamental a través de la Secretaría de Cultura, que buscó apoyar a los artistas locales, la circulación y difusión de sus actividades profesionales de forma transparente, participativa e incluyente, y que además propendió por el desarrollo artístico y cultural del departamento del Quindío.

El objetivo de esta convocatoria que se desarrolló durante los años 2017, 2018 y 2019, fue apoyar la circulación y la difusión de artistas y agrupaciones quindianas en áreas como Danza, Música, Teatro y Circo por diferentes escenarios convencionales y no convencionales del departamento, además de atender cientos de solicitudes ciudadanas, comunitarias y de los entes municipales, que esperaban del Departamento el apoyo a sus actividades, fiestas y/o celebraciones.

La convocatoria de Escena Itinerante, permitió también la creación de emprendimientos artísticos y la generación de empleos para cientos de artistas locales que tuvieron la oportunidad de recorrer diversos escenarios quindianos y llegar con su propuesta artística a cientos de quindianos.

Tabla No. CUL 016
Presentaciones Escena Itinerante

AÑO	ÁREA	NÚMERO DE ARTISTAS Y/O AGRUPACIONES (ganadores de la convocatoria)	TOTAL PRESENTACIONES REALIZADAS
2017	Danza	15	80
	Teatro	13	
2018	Danza	19	181
	Música	19	

AÑO	ÁREA	NÚMERO DE ARTISTAS Y/O AGRUPACIONES (ganadores de la convocatoria)	TOTAL PRESENTACIONES REALIZADAS
	Teatro	19	
2019	Danza	24	114 agrupaciones y/o artistas con cerca de 375 presentaciones realizadas
	Música	65	
	Teatro	25	

Fuente: Secretaría de Cultura

Igualmente, la convocatoria de Escena Itinerante permitió la realización “Temporadas de Arte Quindiano” que se llevaron a cabo en los teatros de los municipios de La Tebaida, Calarcá, Montenegro, Armenia y Quimbaya, además de espacios artísticos alternativos como Circasia y Génova, contando con asistencia masiva de todo tipo de públicos de manera gratuita.

1ª TEMPORADA DE ARTE QUINDIANO
Música - Danza - Teatro - Narración Oral

Programación

FECHA	HORA	ARTISTA / AGRUPACIÓN	ESPACIO
17 de Nov	19:00	MÚSICA: Orquesta de Salsa, Bolero y Posing (Boris Domínguez, Ben Cárdenas)	ACARGO DE
18 de Nov	19:00	TEATRO: "El Caperucero" (Armando Peña)	
19 de Nov	19:00	DANZA: "Danza Tradicional" (Circasia de Artes del Quindío)	
20 de Nov	19:00	MÚSICA: "Música de Cámara" (Mónica)	
21 de Nov	19:00	TEATRO: "Música Bufo" (Los Músicos de la Tebaida)	
22 de Nov	19:00	DANZA: "Danza de Salsa y Tango" (Pensar y Ser del Teatro)	
23 de Nov	19:00	MÚSICA: "Música de Cámara" (Mónica)	
24 de Nov	19:00	MÚSICA: "Música de Cámara" (Mónica)	
25 de Nov	19:00	MÚSICA: "Música de Cámara" (Mónica)	

LUGAR: Teatro Azúl, Carrera 13, calle 41 esquina Armenia
INFORMES: 310299 - 310 299 194



CELEBRA LA NAVIDAD 2018 CON TEMPORADA DE TEATRO

FECHA	HORA	ESPECTÁCULO	GRUPO	GENERO	PULEP
Miércoles 19	6:00 p.m.	CAFETERITOS	Corporación Grupo Tépsis	Familiar	ZUX737
Jueves 20	6:00 p.m.	NOVIOS POR INTERNET	Colectivo Teatral Génesis	Comedia	GPS531
Viernes 21	4:00 p.m.	PRINCESA MUJDA	Teatro El Nombre	Infantil	BJR476
Viernes 21	6:00 p.m.	EL MÉDICO A PALOS	Entablados	Fantasia	HTL167
Sábado 22	7:00 p.m.	SE VENDE UNA MULA	Hilos Invisibles	Familiar	AOZ992
Domingo 23	4:00 p.m.	ADA CADABRA	La Loca Compañía	Fantasia	XXL680
Domingo 23	6:00 p.m.	LA MAGIA DE LA NAVIDAD	Teatro Escondido	Fantasia	BCF240

QUINDIO SI PARATI
Secretaría de CULTURA



Escena Itinerante

Teatro Azul (Armenia, Quindío)
20 de noviembre de 2018 · 🌐

A esta hora entra el público a sala para ver la obra "El séptimo sello", en la segunda noche de la 1ra Temporada de Arte Quindiano #1TAQ
Apoya: Secretaría de Cultura Quindío



Escena Itinerante

Infraestructura Cultural: el gobierno departamental, junto al Ministerio de Cultura y la alcaldía de La Tebaida, adelantaron la rehabilitación y adecuación del teatro municipal Gildardo Tovar de este municipio, dejando un escenario con las condiciones técnicas y logísticas que le permiten a la ciudadanía del departamento contar con un escenario con las condiciones propias para grandes espectáculos. Desde el gobierno departamental se destinaron \$300.000.000=

Igualmente, en el marco del Programa Departamental de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales, a los municipios de Génova, La Tebaida, Circasia y Filandia, les fueron aprobados proyectos que les permitieron adquirir elementos necesarios para dotar y acondicionar las Casas de la Cultura y demás espacios culturales y facilitar así, el acercamiento de la comunidad con estos espacios vivos.



Inauguración Teatro de La Tebaida

✓ **Meta: Apoyar 120 proyectos del Programa de Concertación Cultural del Departamento**

Se dio cumplimiento al procedimiento establecido en la ordenanza 013 de 2015, abriendo cada año convocatorias públicas dirigidas a gestores culturales (ONG, alcaldías, resguardos indígenas e instituciones educativas). La cultura tiene un papel fundamental en la construcción de nueva ciudadanía, por ello los proyectos de carácter cultural tienen impactos positivos sobre las problemáticas sociales presentes en una comunidad, bajando índices delictivos y de acciones criminales y creando espacios alternativos para los grupos de población más vulnerables.

La Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales, de acuerdo con el compendio de políticas del Ministerio de Cultura, promueve y concreta el apoyo público a aquellas instituciones que trabajan en diferentes campos de la cultura, con criterios de calidad, participación activa y logros comprobados en la sociedad, a través de procesos equitativos de convocatoria, selección, evaluación, acompañamiento – seguimiento y asignación de los recursos públicos.

El Ministerio de Cultura cuenta con una política de concertación desde 1997, la cual sirvió de referente para que el Departamento del Quindío, a través de su Secretaría de Cultura y en trabajo articulado con el sector cultural, iniciara su proceso de convocatorias de concertación a partir del año 2007 y hasta la fecha.

La organización del sector, sumada a la labor mancomunada con la administración departamental y los avances en procesos de planeación cultural tales como la Estampilla Pro-Cultura, el Plan Departamental de las Cultural 2013-2023 “BIOCULTURA” y el Sistema Departamental de Cultura, permitieron que se estableciera dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, la meta: “Adoptar la política departamental de concertación de proyectos en concordancia con el Plan BIOCULTURA en su subprograma 4. Concertación Departamental de Proyectos Artísticos y Culturales, Estrategia: Institucionalizar y fortalecer la Concertación Departamental de Proyectos”.

Esta meta se logró por medio de la Ordenanza No. 013 del 13 de noviembre de 2015, mediante la cual se creó el Programa Departamental de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales 2015-2023, como un instrumento de planeación a largo plazo que orienta este proceso de manera coherente, buscando alcanzar mayores impactos en el sector y en la población. El objetivo apunta a la consolidación de la institucionalidad cultural y el Sistema Departamental de Cultura, propendiendo por la organización y formalización del sector, además de garantizar la cofinanciación de proyectos de organizaciones del departamento que resulten aprobados en la convocatoria departamental cada año y en el Programa de Concertación Nacional del Ministerio de Cultura, aportando así al cumplimiento del

Plan BIOCULTURA 2013-2023, el Plan de Desarrollo de la vigencia correspondiente y demás políticas culturales del Departamento y la Nación.

En este sentido, le correspondió a la presente administración iniciar la ejecución, evaluación y seguimiento del Programa de Concertación Departamental, por tal razón, en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “En Defensa del Bien Común”, se incluyó dentro del Eje Estratégico Inclusión Social, Programa Cultura, Arte y Educación para la Paz, la siguiente meta: “Apoyar ciento veinte (120) proyectos del programa de concertación cultural del departamento”.

Para dar cumplimiento a esta meta se desarrollaron acciones tales como la designación y gestión de recursos, no solo para garantizar las convocatorias anuales, sino también para llevar a cabo los lineamientos y estrategias del programa dirigidas hacia la formación en gestión de agentes culturales, la descentralización e inclusión de propuestas y proyectos favorables al desarrollo cultural y social en el departamento con la participación de todos los municipios, poblaciones rurales y grupos poblacionales que tradicionalmente han sido excluidos (indígenas, afrodescendientes, LGBTI y personas en situación de discapacidad), fomentando la organización cultural en los municipios para que éste fortalecimiento institucional para que el Programa logre mayores impactos.

La citada Ordenanza define que la financiación del Programa de Concertación se dé a través del 50% del recaudo anual proveniente de la Estampilla Pro-Cultura (artículo 7), estableciendo que, de este monto, el 80% se destine a la Convocatoria Departamental y el 20% restante, se utilice para apoyar a aquellos proyectos del Departamento que sean aprobados en el Programa de Concertación Nacional del Ministerio de Cultura (Parágrafo 1º).

Anualmente el Programa de Concertación Departamental abre convocatorias públicas durante el primer trimestre, iniciando con la conformación del comité de acompañamiento a los procesos, para el cual se designan dos (2) representantes de los alcaldes municipales o sus delegados y un (1) representante del Consejo Departamental de Cultura que, conjuntamente con el Secretario de Cultura, integran el comité de acompañamiento, cuyas funciones consisten en aprobar los términos de referencia o manuales de la convocatoria, revisar y aprobar las hojas de vida de los jurados que realizan la evaluación conceptual de los proyectos y acompañar las fases del proceso.

Cada año se elaboran y ajustan los manuales que contienen los términos de referencia, condiciones y criterios de evaluación con sus respectivos anexos: formulario de registro de proyectos, modelo del plan de estudios para proyectos de

formación, manual de imagen de la Gobernación del Quindío, tabla de honorarios, listados de asistencia, los cuales son adoptados y publicados mediante resolución.

Cada vigencia, a través de una resolución, el equipo evaluador o jurado de las convocatorias fue conformado por profesionales expertos con trayectoria en la evaluación de proyectos y conocimientos en el tema cultural, por medio de procesos de mínima cuantía para seleccionar la entidad encargada de ejecutar la evaluación conceptual de las propuestas.

En cuanto a la cofinanciación del Departamento para los proyectos ganadores en la Concertación Nacional del Ministerio de Cultura, cada año se realizó la distribución del porcentaje asignado de la Estampilla Pro-Cultura beneficiando a aquellos proyectos que cumplieron con las condiciones y la documentación establecida.

En el proceso de las convocatorias del Programa Departamental de Concertación de Proyectos se apoyaron ONG culturales, alcaldías, resguardos indígenas e instituciones educativas de los 12 municipios del Departamento, en todas las áreas artísticas (música, danza, teatro, artes plásticas, cinematografía, medios ciudadanos, literatura) y de patrimonio, estos fueron los resultados:

En el año 2016, la Convocatoria Departamental apoyó 25 proyectos con asignación de recursos y suscripción de convenios con organizaciones y entidades culturales por valor de \$373.520.375=. En la Cofinanciación a proyectos de Concertación Nacional se apoyaron 25 proyectos por valor de \$94.753.296=, para un total de 50 proyectos apoyados en el Programa durante la vigencia.

En 2017, en la Convocatoria Departamental se apoyaron 22 proyectos con asignación de recursos y suscripción de convenios por valor de \$539.619.635=; mientras que en la Cofinanciación a proyectos de Concertación Nacional se apoyaron 32 proyectos por valor de \$144.318.177=, para un total de 54 proyectos favorecidos por el Programa.

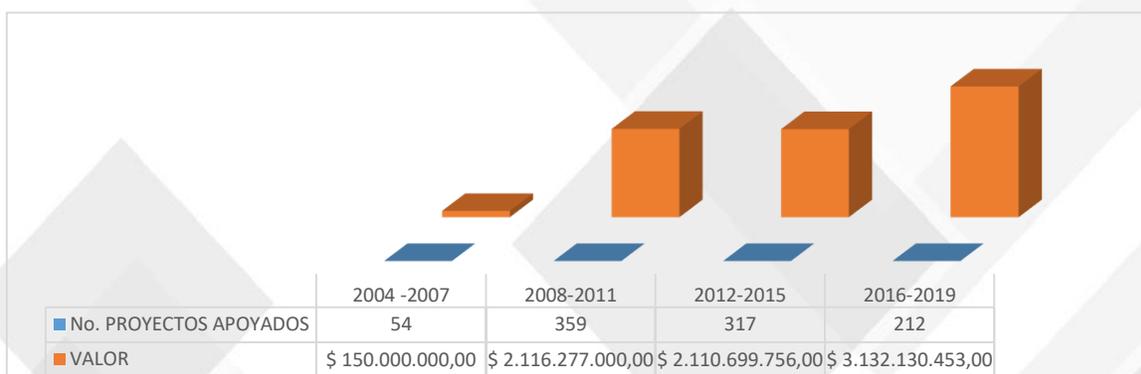
Para 2018, la Convocatoria Departamental dio apoyo a 27 proyectos con asignación de recursos y suscripción de convenios por valor de \$677.125.355=. En la Cofinanciación a proyectos de Concertación Nacional se apoyaron 24 proyectos por valor de \$171.515.837=, para un total de 51 proyectos.

Durante el año 2019 para la Convocatoria Departamental se apoyaron 33 proyectos con asignación de recursos y suscripción de convenios por valor de \$940.000.000=

y en la Cofinanciación a proyectos de Concertación Nacional se favorecieron 24 proyectos por valor de \$191.277.778=, lo que da un total de 57 proyectos.

Gráfica No. CUL 001

Programa de Concertación Proyectos apoyados por periodo de gobierno y monto



Fuente: Secretaría de Cultura

Tabla No. CUL 017
Histórico Presupuestal Convocatoria de Concertación Departamental y Nacional

AÑO	Vr. RECURSOS ENTREGADOS POR MINCULTURA A PROYECTOS QUINDÍO	N° PROY APOYADOS MIN-CULTURA	I BOLSA DEPARTAMENTAL cofinanciación de proyectos apoyados por Mincultura	N° PROY COFINAN N	PROMEDIO POR PROYECTO	II BOLSA DEPTAL	N° PROY APOYADOS	PROMEDIO POR PROYECTO	TOTAL PROY APOYADO	TOTAL	RECURSOS POR PERIODOS DE GOBIERNO
2007	\$ 247.600.000	42				\$150.000.000	54	\$ 2.777.778	54	\$150.000.000	\$ 150.000.000
2008	\$ 292.590.000	50	\$ 320.000.000	50	\$ 6.400.000	\$240.000.000	50	\$ 4.800.000	100	\$560.000.000	\$2.116.277.000
2009	\$ 353.655.00	37	\$ 271.277.000	34	\$ 7.978.735	\$285.000.000	54	\$ 5.277.778	88	\$556.277.000	
2010	\$ 455.700.000	39	\$ 300.000.000	38	\$ 7.894.737	\$300.000.000	65	\$ 4.615.385	103	\$600.000.000	
2011	\$ 423.250.000	35	\$ 150.000.000	19	\$ 7.894.737	\$250.000.000	49	\$ 5.102.041	68	\$400.000.000	
2012	\$ 374.000.000	34	\$ 152.000.000	34	\$ 4.470.588	\$380.000.000	45	\$ 8.444.444	79	\$532.000.000	\$2.110.699.756
2013	\$ 405.500.000	34	\$ 141.000.000	31	\$ 4.548.387	\$400.000.000	65	\$ 6.153.846	96	\$541.000.000	
2014	\$ 504.000.000	42	\$ 116.000.000	30	\$ 3.866.667	\$400.000.000	64	\$ 6.250.000	94	\$516.000.000	
2015	\$ 697.000.000	50	\$ 100.000.000			\$421.699.756	48	\$ 8.785.412	48	\$521.699.756	
2016	\$ 982.000.000	57	\$ 94.753.296	25	\$ 3.790.132	\$373.520.375	25	\$ 14.940.815	50	\$468.273.671	\$3.132.130.453
2017	\$ 923.200.000	56	\$ 144.318.177	32	\$ 4.509.943	\$539.619.635	22	\$ 24.528.165	54	\$683.937.812	
2018	\$ 980.050.000	60	\$ 171.515.837	24	\$ 7.146.493	\$677.125.355	27	\$ 25.078.717	51	\$848.641.192	
2019	\$ 977.050.000	56	\$ 191.277.778	24	\$ 7.969.907	\$940.000.000	33	\$ 28.484.848	57	\$1.131.277.778	
TOTAL	\$ 7.615.595.000		\$ 2.152.142.088			\$5.356.965.121			942	\$7.509.107.209	

Fuente: Secretaría de Cultura

Una de las líneas estratégicas del Programa apuntó al fortalecimiento de la participación y organización del sector cultural orientada hacia la sostenibilidad de procesos, entre las acciones implementadas se apuntó a la capacitación para la gestión cultural, por ser uno de los componentes fundamentales de la concertación, por ello, durante el cuatrienio se brindó capacitación a diversos actores culturales a través del diplomado en Gestión Cultural que se realizó con la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales y con talleres teórico - prácticos en formulación de proyectos en los doce municipios del Departamento.

El diplomado buscó privilegiar a integrantes de los consejos de las ocho (8) áreas artísticas, eligiéndose diez (10) representantes de los mismos, los demás participantes se escogieron del sector en general; 37 cumplieron las condiciones para certificarse, requiriendo para ello un 80% de presencialidad, además de la aprobación de módulos, talleres y la aplicación del conocimiento adquirido por medio de un proyecto final enfocado hacia las artes y la cultura, teniendo en cuenta el área de desempeño e interés de cada persona.



Diplomado en Gestión Cultural 2017

✓ **Metas: Apoyar treinta y seis (36) Proyectos mediante Estímulos Artísticos y Culturales**

Se dio cumplimiento al procedimiento establecido en la ordenanza 014 de 2015, abriendo cada año convocatorias públicas dirigidas a artistas independientes y grupos constituidos. El Programa de Estímulos se recibió institucionalizado a través de la Ordenanza No. 014 del 17 de noviembre de 2015: "*Por medio de la cual se crea el programa departamental de Estímulos a la Investigación, Creación y Producción Artística en el Departamento del Quindío*", cuyo objeto es promover en el sector artístico y cultural del Quindío la investigación, creación, innovación, circulación, producción y difusión de obra, para mejorar la calidad de las expresiones y de los procesos culturales, buscando la sostenibilidad y el dinamismo del sector cultural.

Los avances en los procesos de planeación cultural y la definición dentro del Plan BIOCULTURA y el Sistema Departamental de Cultura, permitieron que se estableciera en el Plan de Desarrollo 2012-2015 una meta que adoptó la política departamental de Estímulos en concordancia con el Plan de Cultura del Quindío, en su subprograma 2. "*Arte para todos: Estrategia: Formular y adoptar la política de estímulos a la investigación, creación, y producción artística*", lo cual se logró a través de la promulgación de la Ordenanza 014 de 2015.

La administración departamental para iniciar el desarrollo del Programa de Estímulos, contempló en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 "*En Defensa del Bien Común*", en el Eje Estratégico *Inclusión Social*, programa *Cultura, Arte y Educación para la Paz*, la meta denominada: "*Apoyar treinta y seis (36) proyectos mediante estímulos artísticos y culturales*", para lo cual se desarrollaron los lineamientos correspondientes tales como la asignación y gestión de recursos, que garantizaron las convocatorias anuales, y permitieron llevar a cabo las demás estrategias establecidas.

Según la Ordenanza 014 (artículo 6), la financiación del programa de Estímulos, se hace con el 10% del recaudo anual de los recursos provenientes de la Estampilla Pro-Cultura.

Al igual que en el Programa de Concertación Departamental, se abrieron convocatorias públicas anuales durante el primer trimestre de cada vigencia, siguiendo los lineamientos establecidos para el Programa de Estímulos, como la conformación del comité de acompañamiento a los procesos para el cual se designan dos (2) representantes de los alcaldes municipales o sus delegados y un (1) representante del Consejo Departamental de Cultura que, conjuntamente con el Secretario de Cultura, integran este comité, el cual tiene como funciones aprobar

los términos de referencia o manuales de la convocatoria, revisar y aprobar las hojas de vida de los jurados que realizan la evaluación conceptual de los proyectos y hacer acompañamiento en todas las fases del proceso.

Para la apertura de convocatorias, cada año se formularon los manuales que contienen los términos de referencia, condiciones, criterios de evaluación, especificaciones técnicas para cada uno de los estímulos abiertos, con sus respectivos anexos: formulario de participación, manual de imagen de la Gobernación del Quindío, etc., los cuales son adoptados y publicados mediante resolución.

Tabla No. CUL 018
Programa Departamental de Estímulos
a la Investigación, Creación y Producción Artística

AÑO	PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS	
	No. APROBADOS	MONTO APROBADO
2016	5	\$50.125.120
2017	15	\$139.750.000
2018	17	\$171.300.000
2019	19	\$215.500.000
TOTAL	56	\$576.675.120

Fuente: Secretaría de Cultura

- **Evaluación y Seguimiento de las Convocatorias:**

Para la designación del equipo evaluador o jurado de las convocatorias (Concertación y Estímulos). en cada vigencia, se realizó un proceso de mínima cuantía para la selección de la entidad encargada de realizar la evaluación conceptual de las propuestas presentadas, tanto de concertación como de estímulos. Las entidades ganadoras de estos procesos de licitación fueron la Universidad del Quindío, Universidad del Área Andina, y la Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío.

Para cumplir con estos programas igualmente, se realizó durante el cuatrienio, seguimiento y evaluación de cada uno de los proyectos aprobados, verificando la ejecución de las propuestas respecto al cumplimiento de actividades, metas y ejecución presupuestal a través de la realización de visitas de campo, entrevistas, informes parciales y finales, para ello se contó con un equipo de profesionales que apoyaron el proceso.

Las convocatorias del Programa Departamental de Estímulos apoyaron a personas naturales o grupos constituidos (artistas, creadores o gestores culturales), a través de becas, premios, entregando estímulos en todas las áreas artísticas (música,

danza, teatro, artes plásticas, cinematografía, medios ciudadanos, literatura) y del patrimonio; los resultados fueron los siguientes:

Tabla No CUL 019

Histórico presupuestal Convocatoria del Programa Departamental de Estímulos a la Investigación, Creación y Producción Artística

AÑO	N° PROYECTOS APOYADOS	VALOR BOLSA DEPARTAMENTAL	RECURSOS POR PERIODOS DE GOBIERNO
2016	5	\$ 50.125.120	\$ 576.675.120
2017	15	\$ 139.750.000	
2018	17	\$ 171.300.000	
2019	19	\$ 215.500.000	

Fuente: Secretaría de Cultura

De igual forma, se realizó acompañamiento y seguimiento a cada una de las propuestas apoyadas, con verificación de cumplimiento de actividades, ejecución presupuestal, realización de visitas de campo e informes finales. Cada año se realizó un evento de reconocimiento público de ganadores de Estímulos en la Gobernación del Quindío y de socialización de resultados finales, a través de video clips que dieron cuenta del desarrollo del proceso de cada proyecto.



Reconocimiento Público Ganadores Programa Departamental de Estímulos años 2017, 2018, 2019

Subprograma: Emprendimiento Cultural

El propósito de este subprograma se orientó hacia la promoción del *“emprendimiento cultural y las industrias creativas como uno de los renglones que más proyección tienen en el departamento basado en una economía sin chimeneas”*³. Este subprograma buscó también fomentar las industrias culturales y creativas propias, basadas en la valoración y valorización de los activos culturales locales, caracterizados por la pluralidad en las manifestaciones, es una oportunidad para alcanzar el desarrollo sostenible y lograr la auto sostenibilidad de procesos artísticos y culturales en el departamento.

○ Metas de Producto

- ✓ **Meta: Fortalecer cinco (5) procesos de Emprendimiento Cultural y de Desarrollo de Industrias Creativas.**

Se abrieron convocatorias anuales dirigidas a apoyar proyectos de emprendimiento cultural. Este tipo de iniciativas se convirtieron en un apoyo real y efectivo para aquellas personas que buscaron dinamizar sus ideas a través de emprendimientos culturales, lo que permitió generar espacios laborales alternativos que ayudaran en la reducción del en el porcentaje de personas que están en situación de pobreza en el Departamento.

Se buscó apoyar proyectos relacionados con industrias culturales de los sectores audiovisuales (cine, radio y televisión comunitaria, animación y videojuegos), música, artes escénicas (danza, teatro, circo, títeres), editorial (libros, revistas y publicaciones), periódicas en soportes digitales y/o impresos), artes visuales y cocinas tradicionales con énfasis en:

Tabla No. CUL 020
Beneficiarios Programa de Emprendimiento Cultural

AÑO	PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS	
	ENTIDAD	MONTO APROBADO
2016	NO SE HIZO CONVOCATORIA	
2017	Común Unidad	\$15.235.883
	Asociación Lisérgico Laboratorio	\$20.374.000
	Fundación Cultural del Quindío Fundanza	\$20.728.242
2018	Fundación Cultural del Quindío Fundanza	\$32.660.000

³ Gobernación del Quindío. Plan Departamental de Desarrollo 2016 – 2019 *“En Defensa del Bien Común”*.
Página: 293

	Fundación Pundarika	\$23.490.000
2019	Fundación Festival Cine en las Montañas	\$24.876.578
	Teatro Azul	\$34.337.526
	Nicolás Felipe Bueno	\$15.000.000
	Mauricio León	\$15.000.000
	Álvaro Aldana	\$9.500.000
	Deiby Leandro Zuluaga	\$9.500.000

Fuente: Secretaría de Cultura

✚ Subprograma: Lectura, Escritura y Bibliotecas

El propósito de este subprograma se orientó hacia “apoyar proyectos y/o actividades para implementar el Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas con el fin de incentivar la investigación, capacitación, promoción y difusión de la lectura y escritura, contribuyendo al fortalecimiento de la Red Departamental de Bibliotecas”.⁴ Este subprograma apoyó proyectos y actividades para la implementación del Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas, buscando incentivar la investigación, capacitación, promoción y difusión de la lectura y escritura, contribuyendo al fortalecimiento de la Red Departamental de Bibliotecas.

- **Metas de Producto**
- ✓ **Meta: Apoyar 20 proyectos y/o actividades en investigación, capacitación y difusión de la lectura y escritura para fortalecer la Red Departamental de Bibliotecas.**



Jornada de Promoción de Lectura

Se dio cumplimiento a las líneas estratégicas del Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas, con el desarrollo e implementaciones de actividades y proyectos dirigidos a los diferentes grupos poblacionales a través de las 13

⁴ Gobernación del Quindío. Plan Departamental de Desarrollo 2016 – 2019 “En Defensa del Bien Común”.
Página: 295.

bibliotecas públicas adscritas a la Red de Bibliotecas. Los programas de capacitación y difusión de lectura y escritura permiten que más personas tuvieran acceso a más publicaciones y más espacios para el disfrute de la lectura, disminuyendo así los índices de analfabetismo en el Departamento.

La Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Quindío fue creada mediante ordenanza 0006 del 18 de abril de 2007 y su operatividad se enmarca dentro del Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas 2015-2023.

Para este periodo el trabajo de la Red, se articuló en el Plan de Desarrollo “En Defensa del Bien Común” en el Programa Cultura, Arte y Educación para la Paz, Subprograma Lectura, escritura y bibliotecas con la Meta Producto “Apoyar veinte (20) proyectos y/o actividades en investigación, capacitación y difusión de la lectura y escritura para fortalecer la Red Departamental de Bibliotecas”. En el periodo 2016 - 2019 se cumplieron las acciones y proyectos priorizados anualmente y derivados de las cuatro líneas estratégicas del Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas así:

Línea Estratégica 1: Fortalecimiento Institucional, interinstitucional y acceso a la información, lectura y escritura.

- **Bibliotecas Públicas Municipales fortalecidas y con acompañamiento departamental:** con el objetivo de acompañar y asesorar a las 13 bibliotecas públicas del departamento en la gestión de sus planes de acción y el desarrollo de los programas articulados a las políticas públicas en materia de promoción de lectura y servicios bibliotecarios, se realizaron dos visitas por año coordinadas con las administraciones municipales y las instancias de cultura.
- **Mayor cobertura de los servicios bibliotecarios y acceso a formación en lectura escritura creativa:** la extensión bibliotecaria fue uno de los pilares del trabajo para la democratización del acceso al libro, la lectura y a contenidos en diferentes géneros y formatos para comunidades vulnerables. Mediante el programa *Jornadas Comunitarias de Lectura, Escritura y Oralidad* se logró generar una importante apropiación de los servicios bibliotecarios y exaltar los valores culturales de comunidades afro-descendientes, LBGTI, indígenas, personas con capacidades especiales y adulto mayor ubicado en la zona de influencia de las 13 bibliotecas adscritas a la Red.



Jornadas Comunitarias de Lectura, Escritura y Oralidad

En materia de promoción y rescate del patrimonio bibliográfico local, se apoyó la creación de la Sala de lectura Antonio Valencia en el primer piso del Centro Administrativo Departamental para la exhibición y consulta de las colecciones editoriales producidas desde la Secretaría de Cultura, y la visibilización de las obras de autores del departamento.

Anexo No. CUL 002. Inventario libros BAQ y otros en sala de lectura Antonio Valencia.

Anexo No. CUL 003. Inventario existencia de libros bodega bibliotecas, espacio sala Roberto Henao Buriticá.

En articulación con el Consejo Departamental de Literatura, y ante la necesidad de cualificar la creación literaria en diferentes géneros, se realizaron talleres literarios coordinados por autores regionales y nacionales que propiciaron un importante escenario de diálogo y confrontación para los creadores locales.

Dotación

En consenso con los bibliotecarios se realizó en 2018 la entrega de elementos de mobiliario (estantes, mesas y sillas) para el mejoramiento de los espacios y la disposición del material bibliográfico, así como material lúdico para usuarios de diferentes ciclos vitales.

Línea Estratégica 2: Formación de mediadores de lectura.

- **Bibliotecarios y Promotores de Lectura capacitados y con liderazgo cultural y social:** con la premisa que las bibliotecas públicas se deben posicionar como centros culturales de gran impacto para sus comunidades y usuarios, y liderados por profesionales cada vez más capacitados, en este

periodo los procesos de formación para su personal (bibliotecarios y promotores de lectura) estuvieron dentro de las prioridades. Es así como se articularon debidamente las capacitaciones y orientaciones dentro de la Estrategia de Tutores de la Biblioteca Nacional para el fortalecimiento administrativo de las 13 bibliotecas y sus programas de promoción de lectura y extensión bibliotecaria.

Asimismo, se realizó cada año el Encuentro Departamental de Bibliotecarios con un eje temático definido de acuerdo con las necesidades de formación y con la participación de conferencistas y talleristas regionales y nacionales. Como parte del Comité Regional de Bibliotecas del Eje Cafetero, la Red fue anfitriona en el 2017 del Encuentro Regional de Bibliotecas Públicas, evento rotatorio entre los 3 departamentos del Eje Cafetero y que en 2020 tendrá de nuevo sede en el Quindío, después de realizarse en 2018 en Caldas y en 2019 en Risaralda.

Para el 2019 se creó el Estímulo a la Gestión Bibliotecaria y la Promoción de Lectura dentro del Programa Departamental de Estímulos. (ver ganadores Estímulos 2019).

Línea Estratégica 3: Apropiación de la lectura, escritura y las bibliotecas en el Departamento del Quindío.

- **Lectura y escritura creativa, herramientas para la vida:** las bibliotecas públicas y sus programas de promoción de lectura y escritura creativa fueron aliadas claves para las instituciones educativas del departamento, las cuales se vieron beneficiadas con la entrega de 50 mil ejemplares de los libros de la serie *Leer es mi cuento* gracias al convenio suscrito en 2018 entre el departamento y el Ministerio de Cultura.

La Red acogió también el programa *Escritores en las bibliotecas* de la Biblioteca Nacional, gracias al cual fue posible tener la visita de destacados autores nacionales y regionales en las bibliotecas públicas e instituciones educativas.



Promoción de Lectura “Leer es mi Cuento”

Como uno de los proyectos emblemáticos en cuanto a difusión literaria y formación de público lector con gran reconocimiento regional y nacional, el Encuentro Nacional de Escritores Luis Vidales fue apoyado en sus versiones de 2016 a 2019.

Biblioteca de Autores Quindianos: en materia de proyectos editoriales, se fortaleció la Biblioteca de Autores Quindianos con la apertura de convocatoria pública para la recepción de las obras en los géneros de narrativa, poesía, ensayo e historia desde 2016, y la publicación de 17 títulos entre 2016 y 2019. Así, la BAQ llegó en 2019 a 42 títulos y posicionada como el emprendimiento editorial más importante del departamento.

Para 2020, cuando la Biblioteca cumple 10 años, se sugiere concertar con el Comité Editorial la reformulación de las bases de la convocatoria, así como la reedición de algunas de las obras ya agotadas, y la realización de un gran evento académico para poner en valor los 42 títulos publicados a la fecha.

Estrategia de difusión y posicionamiento de la Biblioteca de Autores Quindianos

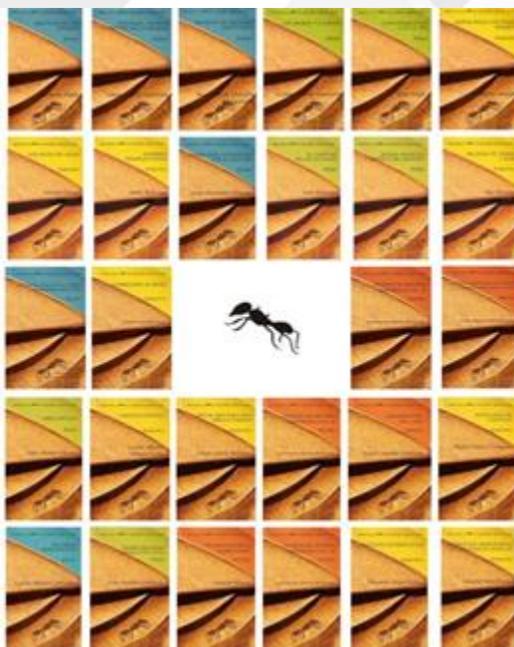
Sumado a la edición e impresión de nuevos títulos, en el 2019 se implementó una estrategia de difusión y posicionamiento que permitió el reconocimiento y la apropiación de la colección en nuevos espacios, ganando nuevos lectores y ampliando las posibilidades para el aprovechamiento de los contenidos literarios en los diferentes géneros. La estrategia incluyó las siguientes acciones:

Realización del Coloquio de Literatura Regional *Hacia los diez años de la Biblioteca de Autores Quindianos*, en asocio con el programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana de la Universidad del Quindío.

Producción de un video documental con entrevistas y testimonios de algunos de los autores e integrantes del comité editorial para comentar el presente y futuro de la BAQ como proyecto editorial.

Producción de ocho microreseñas audiovisuales de los títulos más representativos de la colección. Serie de presentaciones de las novedades de la colección en asocio con Teatro Azul y con la participación de los autores.

Esta estrategia se planteó como antesala para la celebración de los 10 años del proyecto a cumplirse en 2020, y se sugiere implementarla de manera permanente sumada al proceso anual de convocatoria, edición e impresión de nuevos títulos.



Portadas libros Biblioteca de Autores Quindianos

El Espresso Literario: El proyecto editorial *Espresso literario* nace en esta administración como estrategia de promoción de lectura y circulación de contenidos literarios de calidad para lectores de diferentes edades. Se trata de democratizar el acceso al libro y la literatura en libros de pequeño formato de distribución gratuita y puestos a disposición en espacios convencionales y no convencionales: bibliotecas, instituciones educativas, centros comerciales, cafés, plazas de mercado, cárceles, etc.

Con un tiraje de 3 mil ejemplares de cada título y una inversión de \$15.200.000, entre 2017 y 2018 aparecieron los primeros cuatro números: *Mis primeras letras*, *Sala de citas*, *El último campeonato*, y *La magia*, compilaciones de textos en diversos géneros y temáticas que atienden a la filosofía de “degustarse como un buen café de origen quindiano y espabilarnos al leerlos para darle un nuevo sabor al pensamiento”.

Ahora, para cerrar este año 2019, se suman dos números más, el 5 y el 6, que corresponden a los títulos *El Quindío sí cuenta*, que reúne los cuentos ganadores y finalistas del Concurso Departamental de Cuento Humberto Jaramillo Ángel en sus dos categorías (Proyecto apoyado mediante el programa de Estímulos); y la antología *Diversidad, caminos en primera persona*, con relatos y testimonios sobre la diversidad en diferentes roles de la sociedad. Serán 5 mil ejemplares con una inversión de \$8.000.000 que empezarán a

circular hacia todos los espacios convencionales y no convencionales donde haya un lector.



Proyecto Editorial Espresso Literario

Concurso Departamental de Cuento: como acción sugerida dentro de las líneas de acción del Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas 2015-2023 se realizó en 2019 el Concurso Departamental de Cuento Humberto Jaramillo Ángel a través de una de las becas del Programa de Estímulos. El Concurso constituye en una estrategia fundamental para la promoción de las competencias lecto-escritoras en la población juvenil y adulta del departamento y un incentivo para la creación literaria que redunde en el relevo generacional de nuestros escritores. (Ver ganadores Estímulos 2019).

El Concurso se promueve y articula además con las acciones de promoción de lectura, escritura creativa y difusión literaria de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, que a su vez se articulan con el Plan Nacional de Lectura y Escritura *Leer es mi cuento* orientado por el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional. Por lo anterior, se sugiere que el Concurso se institucionalice para realizarse anualmente.

El Concurso Departamental de Cuento Humberto Jaramillo Ángel se articuló en 2019 con el proyecto editorial *Espresso Literario* para la publicación de los cuentos ganadores y finalistas del certamen, propiciando un estímulo adicional para los participantes cuyos textos circularán en el número 5 de la colección y serán utilizados para la promoción de la lectura y la escritura creativa en diferentes espacios.

Línea estratégica 4: Fortalecimiento del Patrimonio Bibliográfico y la memoria del Departamento del Quindío.

- **Exaltación de la oralidad y los contenidos locales:** obras canónicas de la literatura regional como los cuentos de Eduardo Arias Suárez y Antonio Cardona, y la poesía de Nelson Osorio Marín y Carmelina Soto fueron recuperadas en reediciones dentro de la Biblioteca de Autores Quindianos.

Cafeto Cartonera: un proyecto editorial más, se diseñó e implementó con el propósito de recuperar y difundir los saberes tradicionales y la oralidad presentes en la cotidianidad de mujeres de los doce municipios. Fue así que se editaron dos números del libro *Memorables, mujeres que tejen el territorio* con perfiles e historias de mujeres dedicadas a diferentes oficios y escritos por jóvenes profesionales y estudiantes de Comunicación Social y Licenciatura en Literatura de la Universidad del Quindío. El concepto de los libros cartoneros, nos llevan a trabajar con libros rústicos, hechos en cartón y que les permiten a las comunidades usuarias de las bibliotecas locales, diseñar las portadas de los libros, según el sentido que cada uno le quiera dar a estos ejemplares que recogen la memoria cotidiana de los municipios.



Proyecto Editorial Cafeto Cartonera

Diseño e implementación de la página web para la Red de Bibliotecas a través de Iberbibliotecas

Mediante el proyecto *Haciendo memoria: nuestro sitio, nuestra identidad. Posicionamiento de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Quindío*, ganador de la Sexta Convocatoria de Ayudas del Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas, Iberbibliotecas 2018, se diseñó e implementó la página web de la Red como medio para dinamizar y difundir todas las acciones en cada una de las bibliotecas, así como permitir el acceso a las colecciones de la *Biblioteca de Autores Quindianos*, *Espresso Literario* y *Cafeto Cartonera* en formato digital. La

página cuenta con un *hosting* a cinco años y todas las especificaciones técnicas para su óptimo desempeño.

Anexo No. CUL 004. Manual de usuario página web Red Departamental de Bibliotecas del Quindío.

Tabla No. CUL 021
Inventario Proyectos Editoriales 2016 – 2019 en bodega

SECRETARÍA DE CULTURA INVENTARIO PROYECTOS EDITORIALES 2016-2019			
AÑO	PROYECTO EDITORIAL	TÍTULO	NÚMERO DE EJEMPLARES EN BODEGA
2016	BIBLIOTECA DE AUTORES QUINDIANOS	Ensayos de Historia Quindiana (vol. 4). Academia de Historia del Quindío	6
		Cuentos heteróclitos [edición crítica]. Eduardo Arias Suárez.	9
		Momentos memorables de militancia musical (crónicas y diatribas). Libaniel Marulanda.	16
2017	BIBLIOTECA DE AUTORES QUINDIANOS	Témpora: Jóvenes poetas del Quindío. Andrea Estefanía Álvarez y Yeni Zulena Millán (compiladoras).	21
		Cordillera (trece cuentos) [edición crítica]. Antonio Cardona Jaramillo.	50
		Alguien recogerá mis remos (poesía reunida) [edición crítica]. Nelson Osorio Marín.	7
		Ensayos de Historia Quindiana (vol. 5).Academia de Historia del Quindío.	3
	ESPRESSO LITERARIO	Mis primeras letras (VV.AA)	4
2018	BIBLIOTECA DE AUTORES QUINDIANOS	Náufragos del horizonte y otros relatos. Jaime Buitrago Cardona.	160
		Correspondencias. Luis Carlos Clavijo Vélez.	214
		El Jardín de tus oídos (Ensayos literarios).Jaime Lopera.	220
		Ensayos de Historia Quindiana (vol. 6).Academia de Historia del Quindío.	133
	ESPRESSO LITERARIO	El último campeonato (VV.AA)	51

SECRETARÍA DE CULTURA INVENTARIO PROYECTOS EDITORIALES 2016-2019			
		Sala de citas (VV.AA)	75
		La magia (VV.AA)	19
	CAFETO CARTONERA	Memorables, mujeres que tejen el territorio (VV.AA)	8
2019	BIBLIOTECA DE AUTORES QUINDIANOS	Desventurados los mansos. Humberto Senegal.	122
		Palabras del Durmiente Jorge Enrique Schultz Navarro.	160
		Relatos, fundaciones y primeras descripciones de los pueblos del Quindío. Gonzalo Alberto Valencia Barrera.	130
		Desarrollo de la Cuentística en el Quindío. María Alejandra Zapata y Jason Grajales.	126
		El pescador absoluto, antología poética de Carmelina Soto. Carlos Alberto Castrillón (compilador).	155
		La más blanda gota del oleaje. Carlos Alberto Agudelo Arcila.	240
	ESPRESSO LITERARIO	Quindío sí cuenta (Ganadores y finalistas Concurso Departamental de Cuento 2019) (VV.AA)	550
		Diversidad (VV.AA)	660
	CAFETO CARTONERA	Memorables, mujeres que tejen el territorio 2 (VV.AA)	25

2.4.8 Programa: Patrimonio, Paisaje Cultural Cafetero, Ciudadanía y Diversidad Cultural

Su objetivo se centró en la promoción del conocimiento de nuestro territorio a través de la valoración y apropiación social del patrimonio como fuente de construcción de ciudadanía, resaltando además los valores excepcionales que hicieron posible que el Paisaje Cultural Cafetero dada su autenticidad y su carácter de patrimonio vivo fuese incluido en el listado de Patrimonio Mundial de la Unesco.

Para lograr el objetivo propuesto se plantearon los siguientes subprogramas:

Subprograma: Viviendo el Patrimonio y el Paisaje Cultural Cafetero

El propósito de este subprograma se orientó hacia el apoyo a “proyectos y/o actividades en gestión, investigación, protección, divulgación y/o salvaguarda del patrimonio cultural que resalten los valores excepcionales del Paisaje Cultural Cafetero (PCC) y la diversidad cultural del territorio para fortalecer el conocimiento y apropiación social”⁵.

○ **Metas de Producto**

- ✓ **Meta: Apoyar 32 proyectos y/o actividades en gestión, investigación, protección, divulgación y salvaguardia del patrimonio y diversidad cultural.**

Se apoyaron procesos referentes a la investigación, formación, levantamientos de inventarios del patrimonio cultural y fortalecimiento de los espacios de interlocución con la sociedad civil. Todos los proyectos y acciones ejecutados en torno al patrimonio y la diversidad cultural buscaron el reconocimiento y la apropiación de nuestros referentes culturales, que dan un valor agregado para que el sector económico promueva los desarrollos locales que aprovechen la cultura como un factor diferenciador frente al mercado global.

La Secretaría de Cultura, a través de su Jefatura en Patrimonio y Artes y con la asesoría del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, enfatizó en acciones orientadas en avanzar en el cumplimiento del Plan de Manejo del Paisaje Cultural Cafetero, inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco y, en este sentido, requirió a los municipios para que levantaran o actualizaran sus Inventarios de Patrimonio Material e Inmaterial, de igual forma, se adelantaron procesos de formación de Vigías del Patrimonio Cultural, impartiendo capacitación a nuevos grupos durante cada uno de los años de la administración, asimismo, se fortaleció Red Departamental de Museos a través de formación, encuentros y salidas para el intercambio de experiencias. Todas estas acciones tuvieron como norte común la valoración, apropiación social y difusión del patrimonio cultural del Departamento.

A continuación, se relacionan los avances en el cuatrienio.

⁵ Gobernación del Quindío. Plan Departamental de Desarrollo 2016 – 2019 “En Defensa del Bien Común”.
Página: 297.

Tabla No. CUL 022
Recursos Invertidos en Patrimonio Cultural 2016 -2019

SUBPROGRAMA	AÑO	RECURSO ORDINARIO	IMPOCONSUMO	TOTAL
Viviendo el Patrimonio y el Paisaje Cultural Cafetero	2016	\$ 52.000.000	\$ 177.252.651	\$ 229.252.651
	2017	\$ 156.055.000	\$ 185.833.966	\$ 341.888.966
	2018	\$ 149.080.000	\$ 107.750.300	\$ 256.830.300
	2019	\$ 145.716.433	\$ 290.965.074	\$ 418.647.074
TOTALES		\$ 502.851.433	\$ 761.801.991	\$ 1.246.618.991

Fuente: Secretaría de Cultura

- Proyectos financiados con Recursos del Impuesto Nacional al Consumo IVA Telefonía Móvil – Sector Cultura

En el informe de empalme del gobierno 2012-2015, se recibió una relación de los proyectos apoyados con recursos INC IVA TM, así:

Tabla No. CUL 023
Proyectos Recursos IVA reportados periodo 2012 – 2015

AÑO	NÚMERO DE PROYECTOS	OBSERVACIONES
2012	0	
2013	0	
2014	3	
2015	14	7 fueron aprobados y los otros 7 quedaron en revisión de Ministerio de Cultura quedando pendiente su viabilidad.

Fuente: Secretaría de Cultura

Durante el actual gobierno, atendiendo a las dificultades señaladas por la administración anterior, se realizaron capacitaciones para que los municipios mejoraran la presentación de proyectos y priorizaran determinados temas claves para cumplir con la legislación vigente en Patrimonio Cultural.

Tabla No. CUL 024
Proyectos Aprobados Impuesto Nacional al Consumo 2016-2019

AÑO	PROYECTOS APROBADOS IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO 2016-2019		
	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO BENEFICIADO	MONTO APROBADOS
2016	Restauración y edición documental en cine 16 mm de la creación del Departamento de Quindío	Calarcá	\$ 30.000.000
	Instantáneas de la memoria, muestra, talleres itinerantes de fotografía patrimonial en Calarcá	Calarcá	\$ 23.872.944

	Divulgación del patrimonio inmaterial urbano y rural del municipio de Córdoba Quindío y fortalecimiento de sus grupos de Vigías	Córdoba	\$ 20.263.000
	Rehabilitación y recuperación del Camino del Quindío. Fase de apropiación comunitaria en Salento	Salento	\$ 33.000.000
	Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial del municipio de Circasia	Circasia	\$ 29.350.000
	Pa' Todo el Mundo. Programa radial para población con discapacidad en Calarcá	Calarcá	\$ 21.766.707
2017	Exposición arqueológica	La Tebaida	\$ 38.772.500
	Proyecto educativo del Centro de Interpretación de la Cestería de Bejuocos de Filandia	Filandia	\$ 34.542.000
	Estrategia de difusión y apropiación de nuestro patrimonio en Buenavista	Buenavista	\$ 28.582.600
	Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de La Tebaida	La Tebaida	\$ 26.098.746
	Inventario del Archivo Histórico Municipal de Filandia	Filandia	\$ 31.261.329
2018	Un espacio en la radio para hablar de discapacidad en Calarcá	Calarcá	\$ 11.500.000
	Protección, Promoción y Difusión del Camino del Quindío en el Tramo del Municipio de Filandia Quindío	Filandia	\$ 31.000.000
	Pregonando: una estrategia para vivir el patrimonio cultural en Calarcá	Calarcá	\$ 18.600.000
	Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial del municipio de Quimbaya Quindío	Quimbaya	\$ 27.150.000
2019	Actualización del Inventario de Bienes de Interés Cultural del municipio de Quimbaya	Quimbaya	\$ 34.681.183
	Inventario de BIC inmuebles para el fortalecimiento de la identidad cultural de los salentinos	Salento	\$ 40.577.300
	Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Salento	Salento	\$ 28.159.591
	Interpretación Arquitectónica de la Ruta del Bahareque Salento	Salento	\$ 25.000.000
	Inventario del Patrimonio Cultural de Bienes Inmuebles del municipio de Filandia	Filandia	\$ 30.142.000
	Programa la discapacidad en sintonía hacia la inclusión en Calarcá	Calarcá	\$ 10.500.000
	Aquí Construimos Patrimonio. Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Calarcá	Calarcá	\$ 30.000.000
	Divulgación del Patrimonio Material Inmueble urbano y rural del municipio de Génova Quindío y Conformación de un Grupo de Vigías	Génova	\$ 19.355.000
	Inventario de Bienes Culturales Inmuebles del municipio de Circasia	Circasia	\$ 33.000.000
	Señalización Interpretativa de la Ruta del Bahareque de Filandia	Filandia	\$ 30.000.000

Fuente: Secretaría de Cultura **Información a tener en cuenta:**

- **Proyectos no ejecutados Vigencia 2016:** El municipio de Montenegro no ejecutó el proyecto viabilizado y con convenio firmado denominado “Apropiación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Montenegro como valoración del Paisaje Cultural Cafetero, Fase III de III – estrategia de promoción y difusión”, por valor de \$ 31.955.400. El municipio devolvió los recursos y el convenio fue liquidado.

- **Proyectos no ejecutados Vigencia 2017:** En esta vigencia, el municipio de Quimbaya no firmó el convenio para ejecutar el proyecto denominado “*Actualización del Inventario de Bienes de Interés Cultural Material Inmueble Quimbaya Quindío*” por valor de \$ 34.681.183=, por considerar que ya no tendría el tiempo suficiente para hacer el proceso contractual local y la correspondiente ejecución.
- **Proyectos no ejecutados Vigencia 2018:** Salento hizo la devolución de los recursos correspondientes a dos proyectos “*Inventario de BIC inmuebles para el fortalecimiento de la identidad cultural de los salentinos*” por \$ 40.577.300 y “*Entretejiendo Herencias: Un recorrido por el patrimonio vivo salentino*” por \$ 19.500.000, por la imposibilidad de adelantar la contratación municipal y cumplir con el cronograma del proyecto. Del municipio de Quimbaya se hizo la devolución de los recursos para la ejecución de Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial del municipio de Quimbaya Quindío por \$ 27.150.000.

Dada la importancia de levantar los inventarios de patrimonio cultural para dar cumplimiento al Plan de Manejo del PCCC y en consideración a contar con viabilidad tanto en la Secretaría de Cultura, como en el Ministerio de Cultura, se solicitó incluir nuevamente el proyecto de inventario de Salento (no ejecutado en 2018), para ser financiados con recursos de la vigencia 2019.

- **Proyectos no ejecutados Vigencia 2019:** el municipio de Quimbaya envía comunicación en el mes de septiembre informando que no pudo realizar los procesos contractuales para ejecutar los siguientes proyectos “*Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial del municipio de Quimbaya Quindío*”. por valor de \$ 27.150.000= y “*Actualización del Inventario de Bienes de Interés Cultural del municipio de Quimbaya*”, por valor de \$ 34.681.183=, por lo tanto, reintegra los recursos al Departamento. Igualmente, el municipio de Filandia indica que no ejecutará el proyecto Inventario del Patrimonio Cultural de Bienes Inmuebles del municipio de Filandia por \$ 30.142.000.

Actividades de Difusión Patrimonio Cultural del Quindío

- **Alianza con el Banco de la República:** uno de los logros más positivos obtenidos en este campo, fue la articulación de esfuerzos en la planeación y ejecución de actividades de formación y difusión del patrimonio cultural con el área cultural del Banco de la República en Armenia a través del Museo del Oro Quimbaya.

Algunas de las actividades realizadas durante este cuatrienio fueron:

- Cuatro (4) encuentros anuales sobre cocina tradicional en la cual se exploraron las influencias de las cocinas Caldense (2016), del Pacífico (2017), de Cundinamarca (2018) y del Tolima Grande (2019), en la cocina quindiana.



- Dos (2) foros sobre Fiestas y Celebraciones de origen popular, que permitió hacer una incursión en las festividades de los municipios quindianos, profundizar teóricamente para comprender este fenómeno cultural, levantar un calendario de fiestas e identificar las debilidades y las fiestas de mayor proyección del departamento.



- Foros de Arqueología. Se avanzó en la difusión del patrimonio arqueológico a través de seis (6) actividades académicas que se realizaron en coordinación con el Museo del Oro Quimbaya del Banco de la República y con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICAHN para visibilizar y sensibilizar sobre la importancia que tiene la arqueología en el departamento, ya que este territorio ha sido una *cantera* de hallazgos arqueológicos desde el inicio del proceso de colonización, lo que demuestra que esta zona estuvo densamente poblada en el pasado, sin embargo, este hecho no es significativo para el grueso de la población. Por esta razón, se recomienda al nuevo gobierno profundizar en la difusión y, sobre todo, en la investigación del patrimonio arqueológico del Quindío.



- **Mogadores de la Plazoleta de la Asamblea Departamental:** como estrategia para difundir el patrimonio, se repararon y pusieron en funcionamiento los mogadores de la Plazoleta de la Asamblea en los cuales se realizaron las siguientes exposiciones:
 - Exposición fotográfica “*Mujer y Territorio*” de Viviana Morales Ángel.
 - Exposición fotográfica “*Oficios y saberes del Paisaje Cultural Cafetero en vía de extinción*” del fotógrafo Alejandro Arboleda Llanos.
 - Exposición “*Hechos de Paz*” del Banco de la República– Línea de Tiempo sobre hechos históricos que permitieron llegar al Acuerdo de Paz firmado en 2016.
 - Exposición sobre el Tesoro Quimbaya de la Academia de Historia del Quindío.
 - Exposición “*Cafetero Fine Arts*” de Juan Riaño ganador Beca de Estímulos 2018.
 - Exposición fotográfica “*Pijao: donde llegan las garzas*” del fotógrafo Oscar López.
 - Exposición sobre “*El Camino Nacional Paso del Quindío*”.
 - Los abuelos y sus historietas. Exposición de Comic por el artista visual Esteban Sánchez Sánchez.

Viviana Morales Ángel, Mujeres, territorio y paz



- **Celebración del Mes del Patrimonio Cultural:** el Ministerio de Cultura ha institucionalizado el mes de septiembre para celebrar el Patrimonio Cultural. En el Departamento, la Secretaría de Cultura, a través de la Jefatura de Patrimonio y Artes, organizó cada año una programación para celebrar los valores más significativos de nuestro patrimonio material e inmaterial. Esta programación se hizo con la participación del Consejo Departamental de Patrimonio y articulando programación con el área cultural del Banco de la República, la Red Departamental de Museos y algunos municipios que se sumaron a la convocatoria para participar en esta celebración.



- **Red Departamental de Museos:** En el informe de empalme 2012-2015, no se mencionó actividad alguna que haya realizado esta Red. Por esta razón, es importante resaltar que en este gobierno, se entrega una Red Departamental de Museos fortalecida, gracias al avance en el cumplimiento de su plan de acción, con 21 reuniones, 3 salidas de intercambio de experiencias con otros museos y entidades museales en Manizales, Cali y Bogotá, capacitaciones, programación elaborada conjuntamente para mayo de cada año en el “*Mes de los Museos*” durante 2017, 2018 y 2019, con la integración de nuevos actores en la Red y

participación activa en la Red Nacional de Museos a cargo de Martha Lucía Usaquéen como delegada del Quindío.

Igualmente se elaboró un plegable para difundir la Red y sus entidades museales articuladas que ha servido de carta de presentación para eventos y encuentros locales y nacionales.



Tabla No. Cul 025
Reuniones por año de la Red Departamental de Museos

AÑO	NÚMERO DE REUNIONES
2016	5
2017	5
2018	7
2019	4

Fuente: Secretaría de Cultura

Al finalizar 2019, la Red Departamental de Museos cuenta con los siguientes museos y espacios museales:

Tabla No. CUL 026
Museos y Espacios Museales de la Red Departamental de Museos

Nº	MUNICIPIO	MUSEO/ESPACIO MUSEAL	SITUACIÓN ACTUAL EN LA RED
1	Armenia	Casa Museo Musical del Quindío de la Fundación Centro de Documentación e investigación Musical del Quindío	Activo
2	Armenia	Fundación Calle Bohemia	Activo, aunque la Fundación cerró su sede en 2019
3	Armenia	Museo del Oro Quimbaya Banco de la República	Activo
4	Armenia	Centro de Estudios del Patrimonio Cultural Cepa	Activo
5	Armenia	Fundación Territorio Quindío	Activo
6	Armenia	Museo de Arte del Quindío MAQUI	Activo
7	Armenia	Exhibición Arqueológica Quindos Universidad del Quindío	Inactivo
8	Armenia	Muestra arqueológica de la Gobernación del Quindío	Activo
9	Calarcá	Jardín Botánico del Quindío	Activo con baja participación en los encuentros
10	Calarcá	Museo Gráfico y Audiovisual del Quindío	Activo con baja participación en los encuentros
11	Circasia	Casa Museo Cipriano Echeverry	Activo
12	Filandia	Museo del Disco y La Música	Activo
13	Filandia	Centro de Interpretación de la Cestería de Bejucos	Activo con baja participación en los encuentros
14	Génova	Sala de Exhibición Plaza Café Sena	Activo con baja participación en los encuentros
15	La Tebaida	Sala Arqueológica en el Museo del Quindío	Activo
16	Montenegro	Exhibición Arqueológica Casa de la Cultura Marconi Sánchez.	Inactivo
17	Pijao	Exhibición Arqueológica Casa de la Cultura	Inactivo
18	Quimbaya	Exhibición Arqueológica Casa de la Cultura	Activo con baja participación en los encuentros

Fuente: Secretaría de Cultura



Es importante resaltar que la Secretaría de Cultura de la Gobernación del Quindío participa en la Red de Museos no solo por ser la autoridad departamental en cultura, sino por tener una muestra arqueológica conformada por más de 600 piezas y fragmentos, registrados ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICAHN, la mayoría de los cuales están exhibidos en el primer piso en la Sala Antonio Valencia, en la entrada, primer y segundo piso de la Asamblea Departamental, en los pisos 3º, 4º, 5º, 6º, 9º y 18º y en el despacho del Gobernador en el edificio del Centro Administrativo Departamental.

- **Centro de Documentación del Patrimonio Cultural:** una iniciativa importante llevada a cabo durante la presente administración fue la compilación de documentos de investigación apoyados por la Secretaría o como resultado de la ejecución de proyectos de patrimonio cultural en el micrositio de la Secretaría de Cultura en la página web de la Gobernación del Quindío.

A la fecha hay 83 documentos cargados que tienen que ver con legislación sobre el patrimonio, inventarios del PCI de varios municipios, inventarios de archivos históricos, investigaciones, documentos de interés para investigadores y ciudadanos en general, se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.quindio.gov.co/casas-de-la-cultura-2/casas-de-la-cultura-4>

- **Participación en el Comité Departamental de Archivos:** de conformidad con el Decreto Reglamentario Único del Sector Cultura (1080 de 2015) se crean los Consejos Departamentales de Archivos - CDA, como instancias responsables de articular y promover el desarrollo de la función archivística en sus respectivos territorios, del cual forma parte el Secretario de Cultura, quien ha delegado esta representación en la Jefatura de Patrimonio y Artes, dado que los aportes en dicha instancia están referidos fundamentalmente a los archivos históricos o archivos que se convierten en Bienes de Interés Cultural BIC, sin desconocer el aporte que se hace a la revisión de las Tablas de Valoración y de Retención Documental.

- **Vigías del Patrimonio Cultural:** de conformidad con el informe de empalme de la administración 2012 - 2015, en el año 2015 se realizó un curso de Vigías del Patrimonio, pero no se especifica cuántas personas participaron en el mismo, solo se indica que duró dos (2) meses con sesiones semanales de cuatro (4) horas bajo la orientación de Álvaro Hernando Camargo de la Fundación Tibuchina. Se anexó una base de datos que solo tenía los nombres de las organizaciones sin más datos adicionales.

Para el gobierno que termina, la formación de Vigías del Patrimonio Cultural fue una prioridad. Se conformaron nuevos grupos, buscando que en los proyectos apoyados con Recursos del Impuesto al Consumo se incluyera la capacitación de Vigías en los municipios, por esta razón, tanto en Armenia, Córdoba, Filandia, La Tebaida, Pijao y Buenavista se adelantaron procesos para aumentar el número de personas que se suman a este gran voluntariado que defiende, salvaguarda, gestiona y difunde el patrimonio cultural. De otra parte, se crearon estímulos para los Vigías en las Convocatorias Departamentales de los años 2017, 2018 y 2019.



A continuación, se relacionan la cantidad de personas formadas como Vigías del Patrimonio por iniciativa de la Gobernación del Quindío:

Tabla No. CUL 027

Vigías del Patrimonio formados entre 2016 – 2019

AÑO	PERSONAS FORMADAS
2016	38
2017	0
2018	38
2019	29

Fuente: Secretaría de Cultura

Finalmente, es importante anotar que cada año se realizó un Encuentro Departamental de Vigías de Patrimonio Cultural que tuvo como objeto la socialización del trabajo de los grupos y personas que ejercen esta labor, la capacitación y el intercambio de experiencias. Encuentros que se deben seguir haciendo porque es un estímulo para los ciudadanos voluntarios que trabajan en la salvaguarda del patrimonio.

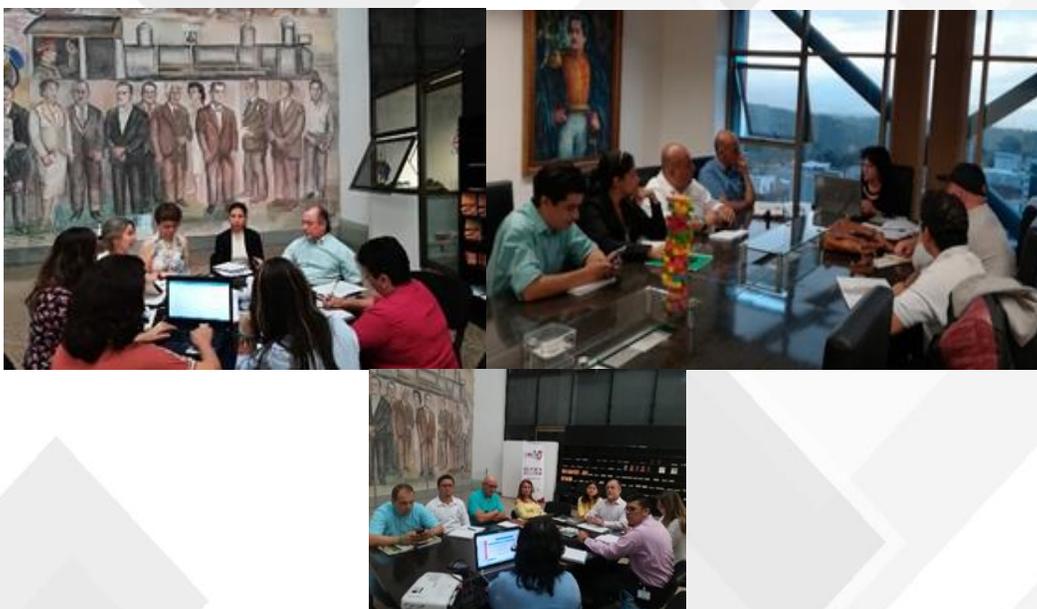
- **Comité Técnico Departamental del Paisaje Cultural Cafetero:** de conformidad con el convenio 1769 de 2009 firmado por la Ministra de Cultura, los gobernadores de Quindío, Caldas, Risaralda y Valle del Cauca y, el gerente de la Federación de Cafeteros, se creó el Comité Departamental del PCCC. En el año 2015, se hace una adición al Convenio para integrar a un representante de las universidades al Comité Directivo Nacional y en el año 2018, se hace una nueva modificación al convenio para ampliar el plazo por 10 años más e integrar nuevas instituciones a los comités departamentales y regionales. En el informe de empalme de la administración 2012-2015, no se recibió información concreta sobre dicho Comité como tampoco de acciones para difundir y apropiar el Paisaje Cultural Cafetero, a excepción de la formación del grupo de Vigías del Patrimonio Cultural citado en el punto anterior. En el periodo del gobierno 2016-2019, se reactivó el Comité y se hizo la Secretaría Técnica del mismo. En 2019, se incluyeron nuevos integrantes de acuerdo con el otrosí N° 2 del Convenio 1769/2009, como son los delegados del SENA, Comfenalco, Alcaldía de Armenia. El Comité se entrega con un reglamento interno y el acuerdo de realizar reuniones cada dos meses.

Anexo No. CUL 005. Reglamento Interno Comité Técnico Departamental del Paisaje Cultural Cafetero.

Tabla No. CUL 028
Reuniones del Comité Técnico Departamental de PCCC

AÑO	NÚMERO DE REUNIONES
2018	4
2019	1

Fuente: Secretaría de Cultura



- **Comité de Protección Arqueológica y Antropológica del Quindío:** no se reportaron reuniones, ni existe mención referente a este comité en el informe de empalme anterior, a pesar de ser un ente que existe en el departamento desde el año 1982 y se rige por la Ordenanza N° 016 de 2005. Una de las conclusiones que salieron de las reuniones realizadas, fue la necesidad de proponer ajustes a dicha ordenanza, dado que la misma, sobre carga de funciones e incluso extralimita en las mismas, a un comité que es un órgano asesor del gobierno integrado por profesionales voluntarios y algunos funcionarios públicos que nunca respondieron a las convocatorias. Por esta razón se construyó un documento base para un proyecto de ordenanza que modifique la conformación y funciones de este Comité. Dado que no hubo acuerdo en el contenido del mismo, no surtió trámite al interior de la gobernación para dar paso al proceso pertinente en la Asamblea Departamental.

Por lo anterior, se sugiere al gobierno entrante retomar dicho proceso y lograr la modificación requerida en dicho documento.

Anexo No. Cul 006. Borrador del proyecto de modificación Ordenanza 016 de 2005.



- **Consejo Departamental de Patrimonio Cultural:** en el informe de empalme 2012-2015, se reportó un Consejo integrado por 11 participantes sin especificar número de reuniones en el cuatrienio. De conformidad con el Decreto N° 1065 de 2008 que reglamenta la conformación y funciones de este Consejo, se observa la ausencia de los representantes de la población indígena y afrodescendiente del Quindío, problema que continuó en este gobierno, que hizo dos convocatorias para esta población que resultaron fallidas, por cuanto las organizaciones tienen problemas para lograr acuerdos y elegir un representante. No obstante, esta dificultad, el Consejo operó de manera permanente con reuniones mensuales. Más adelante en el presente informe, se desarrolla ampliamente la información relacionado con este Consejo.

- **Apoyo a Poblaciones Especiales:** adicional a los proyectos incluidos en la línea de discapacidad en la convocatoria de Impuesto al Consumo, se apoyaron proyectos para la población con discapacidad a través de las Fundaciones Semillas del Arte y Fundamor de Calarcá, que buscaban visibilizar el aporte que hacen las personas con algún tipo de discapacidad a la sociedad y la necesidad de reconocerlos como seres humanos capaces e integrales en su diferencia. Este apoyo se direccionó para festivales, programas radiales, revista impresa, capacitación y encuentros.

Es importante que en el futuro se continúe brindando este apoyo en el sentido del reconocimiento de la diversidad cultural e incluir a poblaciones afrodescendientes e indígenas, con quienes fue difícil la interlocución desde el ámbito del patrimonio cultural.

- **Declaratorias, Listas Indicativas del Patrimonio Cultural y Representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Quindío:** en el empalme del anterior gobierno, no se entregó reporte alguno sobre estas herramientas de gestión para la salvaguarda del patrimonio cultural. Por esta razón, se muestra la situación actual y los asuntos pendientes para avanzar en el conocimiento y formulación de los planes que permitan la pervivencia de estas manifestaciones y bienes.

Tabla No. CUL 029
Manifestaciones y Bienes de Interés Cultural del Departamento

BIEN O MANIFESTACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
Fiesta Nacional del Café	Ordenanza No.0033 de 2004
Festival de Velas y Faroles	Ordenanza No.0023 de 2006
Desfile del Yipao	Ordenanza No.003 de 2006
Cestería de Bejucos	Ordenanza No.0032 de 2007
Escuela Rafael Uribe Uribe	Ordenanza No.0036 de 2007
Mural Epopeya del Quindío	Resolución 1696 de 2016

Fuente: Secretaría de Cultura

Todas las que corresponden a manifestaciones del patrimonio inmaterial deben contar con un Plan Especial de Salvaguarda PES, de los cuales se ha avanzado en el del Yipao y sus desfiles bajo la tutela de la Corporación Municipal de Cultura y Turismo de Armenia – CORPOCULTURA que fue devuelto por el Consejo Departamental de Patrimonio para que se realicen varios ajustes antes de ser presentado de nuevo para su aprobación. Situación similar ocurrió con el del Festival de Velas y Faroles que fue devuelto a la Fundación y alcaldía de Quimbaya.

Respecto a la Fiesta Nacional del Café, se adelantó la primera parte del Plan Especial de Salvaguarda con el diagnóstico y caracterización de la Fiesta, queda pendiente desarrollar el proceso participativo para determinar el grado de apropiación de la población sobre la manifestación y la formulación de acciones para protegerla. La Corporación Cívica Fiesta Nacional del Café es la entidad encargada de liderar el proceso con acompañamiento del Consejo y la administración departamental.

Respecto a la Cestería de Bejucos no se avanzó significativamente, existe el Centro de Interpretación en Filandia que es una herramienta importante en la difusión de dicha manifestación, sin embargo, falta la elaboración de los estudios y propuestas para su salvaguarda. El municipio de Filandia es la entidad encargada de liderar el proceso con acompañamiento del Consejo y la administración departamental.

Finalmente, resaltamos como un logro muy importante para la administración que termina, la restauración del Mural Epopeya del Quindío y su posterior declaratoria como Bien de Interés Cultural del Quindío y formulación de un Plan Especial de Manejo y Protección PEMP, que incluyó una serie de acciones entre las que estaba la creación del salón cultural Antonio Valencia en homenaje a su autor. Este salón se ha convertido en un nuevo espacio para la cultura departamental, pues no solo sirve de albergue a la Biblioteca de Autores Quindianos y demás publicaciones que

apoya la Gobernación, sino que es un sitio de reuniones de los diferentes consejos de áreas artísticas y culturales y de otras dependencias del gobierno departamental.

Está en proceso la inclusión del Camino del Quindío en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural LICBIC del Departamento, a la fecha el proyecto de acto administrativo fue remitido a la Secretaría Jurídica y de Contratación para su revisión, visto bueno y posterior firma del Señor Gobernador.

Anexo No. CUL 007: Plan Especial de Manejo y Protección PEMP Mural Epopeya del Quindío.

- **Apoyo a la Academia de Historia del Quindío en el proceso de Repatriación del Tesoro Quimbaya:** en el año 2017, la Corte Constitucional expide la sentencia SU-649 con la cual se ordena a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Cultura, bajo la dirección de la Presidencia de la República, llevar a cabo todas las gestiones diplomáticas, administrativas, jurídicas y económicas necesarias ante el estado español a fin de lograr la repatriación del patrimonio cultural conformado por 122 piezas de la Colección Quimbaya bajo la custodia del Museo de América en Madrid.

En la misma sentencia decidió la Corte crear un Comité de Verificación de dichas actividades conformado por un representante de cada una de las siguientes entidades: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Cultura, Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, Procuraduría General de la Nación, Academia de Historia del Quindío y Defensoría del Pueblo (quien lo preside). Dada esta situación, el gobierno departamental ha apoyado a la Academia de Historia del Quindío para que su delegado participe en las reuniones que se convocan en la capital del país. Este apoyo ha redundado en beneficios adicionales como lo han sido la realización de charlas y exposición sobre el Tesoro Quimbaya en los mogadores de la Plazoleta de la Asamblea Departamental y la realización de un ciclo de historia regional que se ha hecho en alianza con la Academia de Historia y el área cultural del Banco de la República en Armenia.



Subprograma: Comunicación, Ciudadanía y Sistema Departamental de Cultura

Este subprograma buscó el afianzamiento del Sistema Departamental de Cultura a través del apoyo a iniciativas de comunicación y cultura, para la contribución en la construcción de identidad territorial.

Para el periodo administrativo 2016 – 2019, la Secretaría de Cultura lideró diversos procesos que permitieron el cumplimiento de las metas trazadas en el plan de desarrollo “En Defensa del Bien Común”, logrando el cumplimiento de las metas de la siguiente manera:

○ **Metas de Producto**

- ✓ **Meta: Apoyar diez (10) proyectos y/o actividades orientados a fortalecer la articulación comunicación y cultura.**

Se apoyaron proyectos por medio de los cuales se incidió en el campo cultural a través del uso de herramientas comunicativas y tecnológicas. La inversión en cultura permite que los medios comunitarios generen nuevas oportunidades de empleo a través de la presentación de propuestas ligadas a la articulación entre comunicación y cultura.

Desde la Secretaría de Cultura, se trabajó en el fortalecimiento del acceso a la información cultural por parte de la ciudadanía en general interesada en indagar sobre los diferentes proyectos y programas ejecutados y que beneficiaron a la comunidad quindiana. Es así como a través del micrositio de la dependencia en la página web de la Gobernación del Quindío www.quindio.gov.co se divulgaron de manera permanente y en tiempo real, tanto las ejecutorias como las diversas convocatorias que le permitieron acceder libre y democráticamente a los recursos del sector.

Adicionalmente, el uso de las redes sociales como herramienta de comunicación fundamental entre la ciudadanía y sus instituciones, nos permitió establecer canales efectivos de diálogo para entregar a los habitantes del Quindío, la información necesaria y veraz frente al acontecer cultural, a través de la red social Facebook como Secretaría de Cultura del Quindío.

Asimismo, para fortalecer la comunicación y cultura, se desarrollaron procesos tales como:

- Jornadas de capacitación y reuniones con los diferentes consejos de las áreas artísticas (música, danza, teatro, literatura, artes, cinematografía, medios ciudadanos y comunitarios).

- Jornadas de lectura crítica de medios de comunicación con 120 jóvenes de 4 Instituciones Educativas, 6 programas radio y 4 revistas digitales.
 - Formación para la realización de contenidos audiovisuales con dispositivos móviles a través de 4 talleres desarrollados en Quimbaya, Calarcá, La Tebaida y Armenia.
 - Promoción de medios alternativos de comunicación cultural, tal como la revista Agenda Cultural Punto Aparte, que permitió la difusión de las actividades culturales en todo el Quindío.
 - Realización de contenidos audiovisuales y comunitarios a través de videos clips teniendo como protagonistas a los habitantes priorizados en barrios de Montenegro, La Tebaida, corregimiento de Barcelona de Calarcá, Quimbaya, Circasia, con temáticas que giraron en torno a la prevención del consumo de drogas, convivencia y sentido de la vida y prevención del suicidio, beneficiando a 120 jóvenes y de manera indirecta a la comunidad de los barrios seleccionados.
- ✓ **Meta Apoyar dieciséis (16) actividades y/o proyectos para el afianzamiento del Sistema Departamental de Cultura.**

Se fortaleció el Sistema Departamental de Cultura con la conformación y funcionamiento permanente de los consejos o espacios de participación (7 áreas artísticas, Consejo Departamental de Cultura, Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, Red Departamental de Museos y Red de Bibliotecas).

Asimismo, se trabajó articuladamente con las Casas de Cultura, manteniendo un diálogo abierto y permanente, facilitando de esta forma el acompañamiento al sector cultural, lo anterior, a través de procesos de formación, capacitación e intercambio en diferentes jornadas a nivel nacional de actores culturales. Dichos procesos de cualificación permiten que los actores culturales accedan a la consecución de recursos de carácter público y privado en los ámbitos nacional e internacional.

De acuerdo con el Decreto 1003 de 2016, el Sistema Departamental de Cultura es el conjunto de instancias, espacios de participación y procesos articulados que posibilitan el desarrollo cultural, el estímulo a la creatividad y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales, cuyas interacciones están medidas por el diálogo intercultural, la concertación y la participación en función de la conservación del territorio diverso biológica y culturalmente, y de la construcción de lo público en el Quindío. De igual manera, respecto a los Consejos de Áreas Artísticas y Culturales el citado decreto establece que *“los Consejos de Áreas Artísticas y Culturales, son entes conformados por creadores, artistas, gestores y demás integrantes de las áreas de literatura, teatro, música, danza, artes visuales,*

cinematografía, medios ciudadanos y comunitarios, encargados de asesorar al gobierno departamental en la formulación de políticas, planes y programas en su área respectiva”

A nivel nacional, el Ministerio de Cultura lidera el Sistema Nacional de Cultura que organiza todo el sector cultural en el país, en el departamento del Quindío este Sistema es coordinado por la Secretaría de Cultura. En los últimos años el departamento ha venido desarrollando acciones con el fin de consolidarlo; en el año 2010 se realizó una investigación sobre el Sistema Departamental de Cultura, la cual determinó unos lineamientos para avanzar en su fortalecimiento, dentro de los cuales se consideraron fundamentales los siguientes:

- Creación de la Secretaría Departamental de Cultura (Decretos N°1231 y 1255 de 2010)
- Creación de la Estampilla Pro-Cultura Ordenanzas 010/2012 (Estampilla Pro-Cultura)
- Formulación de un Plan Departamental de Cultura, Ordenanza 008/2013 (Plan Departamental de las Culturas BIOCULTURA 2013 – 2023).

El Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 contempló la meta “Institucionalizar y poner en marcha el Sistema Departamental de Cultura”, la cual se alcanzó a través de los Decretos 647 de diciembre de 2014 y 224 de abril de 2015, los cuales reglamentan e institucionalizan el Sistema Departamental de Cultura del Quindío, estableciendo criterios para la conformación y funcionamiento de los espacios de participación ciudadana y su articulación con las instancias y procesos culturales que forman parte del mismo.

La actual administración departamental recibió un sistema cultural en funcionamiento y reglamentado, aunque con necesidad de ejecutar acciones para su consolidación, entre ellas, el trabajo de articulación entre las diferentes instancias, la financiación, la formación, entre otras. Por tal razón, el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “En Defensa del Bien Común”, definió en su programa Patrimonio, Paisaje Cultural Cafetero, Ciudadanía y Diversidad Cultural, que tiene por objeto la gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural como mecanismos para la construcción de una ciudadanía que valore y se apropie del Paisaje Cultural Cafetero orientada a la consolidación de Sistema Departamental de Cultura, la siguiente meta: “Apoyar dieciséis (16) actividades y/o proyecto para el afianzamiento del Sistema Departamental de Cultura”.

Para dar cumplimiento a esta meta, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se promulgó el Decreto 1003 de 2016 que compiló los decretos 647/2014 y 224/2015 que reglamentan e institucionalizan el Sistema Departamental de Cultura del Quindío, con el fin de facilitar su operatividad y ofrecer seguridad jurídica a las actuaciones que se deriven del mismo.

- Conformación y funcionamiento permanente de los nueve (9) consejos o espacios de participación, así: Un (1) Consejo Departamental de Cultura, siete (7) consejos de áreas artísticas (música, danza, teatro, artes visuales, literatura, cinematografía y medios comunitarios), un (1) Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, además de una (1) Red Departamental de Museos y una (1) Red de Bibliotecas Públicas.
- Trabajo articulado con las Casas de Cultura a través del apoyo a las actividades y escuelas de formación artística en los diferentes municipios.
- Diálogo abierto y permanente, con las diferentes instancias del sector, facilitando así el acompañamiento por medio de procesos de formación, capacitación, intercambio y financiación para actores culturales que promueve su cualificación y aporte crítico y efectivo en los diferentes espacios de participación.

En adelante se describe el estado de cada uno de los Consejos de Área, cuya vigencia concluye con el actual periodo administrativo según el Decreto 1003 de 2016 y se relacionan los productos logrados en esta vigencia:

Consejo Departamental de Cultura: creado mediante el Decreto No. 557 del 30 de julio de 1992. Este Consejo ha venido funcionando de forma regular en el Departamento y en los últimos años ha contribuido significativamente en la organización del sector y en los procesos de planeación cultural que se han desarrollado en el Quindío.

De acuerdo con el informe de empalme de la administración 2012 – 2015, en su Plan de Desarrollo se definió la meta: “*Apoyar el funcionamiento de los consejos de cultura, de área y patrimonio*”, por ello, mediante la Resolución 1679 del 28 de diciembre de 2012 se renovó el Consejo Departamental de Cultura para esa vigencia, que finalizó su periodo con la participación de 13 miembros activos. Se destaca la realización de reuniones mensuales con un total de 42 sesiones entre ordinarias y extraordinarias y el trabajo articulado y de acompañamiento en la formulación de las diferentes políticas públicas y procesos de planeación logrados en el departamento del Quindío en el periodo 2012 – 2015.

En la actual administración 2016 - 2019, el Consejo Departamental de Cultura se renovó mediante Resolución No.000478 del 8 de marzo de 2016 y acta de posesión de sus miembros para el cuatrienio 2016-2019 fechada el 10 de marzo de 2016, una vez realizadas las diferentes asambleas y designaciones de los representantes de las áreas artísticas y demás instancias de la Sociedad Civil que tienen asiento en este Consejo.

Esta instancia se reúne permanentemente a través de sesiones mensuales ordinarias y algunas sesiones extraordinarias cuando existen temáticas que ameritan que se convoque. Contó con la participación de 20 integrantes y finaliza periodo con 16 miembros activos.

Tabla No. CUL 030
Integrantes Consejo Departamental de Cultura

SECTOR REPRESENTADO	NOMBRE Y APELLIDOS
Gobernador(a), o su delegado(a)	Ana Lucelly Velasco Jurado
Representante de la máxima instancia oficial de cultura del departamento, quien ejerce la Secretaría Técnica.	James Gonzales Mata
Representante de la comunidad educativa, designado por la Secretaría de Educación del departamento	Narda Rosas
Representante del Consejo de Música	Jesus Redondo
Representante del Consejo de Danza	José Antonio Cagua
Representante del Consejo de Teatro	Gladys Quintero Isaza
Representante del Consejo de Literatura	Jhon Isaza Echeverri
Representante del Consejo de Artes Plásticas y Visuales	Carlos Alberto Forero
Representante del Consejo de Medios Ciudadanos y Comunitarios	Albeiro Gañan Dávila
Representante del Consejo de Cinematografía	Karen Kaissal
Representante del Consejo de Patrimonio	María Elena Urbano Dorado
Representante de la Asociación Departamental de Casas de la Cultura.	Alexander Carvajal
Representante de las ONG culturales del departamento	Juan Diego Gaspar
Representante de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas	Hernando Alberto Gómez Londoño
Representante de las organizaciones culturales de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.	Amparo Rosas
Representante de la Red de Museos del Quindío	Martha Lucía Usaquén Ramos

Fuente: Secretaría de Cultura

Entre de las acciones más relevantes del Consejo de Cultura durante el periodo administrativo, se contaron las siguientes:

Revisión y propuesta de ajuste a las Ordenanzas 013 de 2015 Programa Departamental de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales y Ordenanza 014 de 2015 Programa Departamental de Estímulos a la Investigación, Creación y Producción Artística.

- ❖ Apoyo y acompañamiento a la Secretaría de Cultura en la realización de los Encuentros Departamentales de Consejeros Culturales durante los años 2016, 2017 y 2018:
 - **2016:** III Encuentro de Consejeros con énfasis en la gestión cultural como una herramienta clave para el fortalecimiento, sostenibilidad del sector cultural y el desarrollo territorial.
 - **2017:** IV Encuentro de Consejeros con énfasis en Economía Naranja (Ley 1834/2017) – Industrias Culturales.
 - **2018:** V Encuentro de Consejeros con énfasis en Economía Naranja: riesgos, oportunidades y derechos culturales y conceptualización sobre el enfoque diferencial.
 - **2019:** IV “Sujeto Político y Cultura.

- ❖ Representantes del Consejo Departamental de Cultura en la Junta Directiva del Fondo Mixto. Se trabajó en la revisión de sus estados financieros, balances, estatutos, funcionamiento y participación en la convocatoria y elección del Gerente del Fondo Mixto.

- ❖ Seguimiento al Plan BIOCULTURA y elaboración de informe para la Secretaría de Planeación y Asamblea Departamental.

- ❖ Seguimiento y acompañamiento a los procesos de las convocatorias públicas de Concertación Departamental y Estímulos.

- ❖ Planeación de los Acuerdos Ciudadanos por la cultura, análisis de necesidades para fortalecer el sector cultural. Desarrollo de mesas preparatorias con diferentes sectores y formulación de documento y reunión con precandidatos para la firma de los acuerdos.

- ❖ Reuniones periódicas mensuales para un total de 41 sesiones durante los 4 años.

Tabla No. CUL 031
Reuniones Consejo Departamental de Cultura 2016 – 2019

AÑO	N° DE SESIONES ORDINARIAS	N° DE SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL REUNIONES
2016	9		41
2017	10	2	
2018	10	2	
2019	7	2	
TOTAL	35	6	

Fuente: Secretaría de Cultura

Consejo Departamental de Patrimonio Cultural: el Decreto N° 1065 de 2008 define la composición y se reglamentan las funciones del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural del Quindío. Es el órgano encargado de asesorar a los gobiernos departamental y municipales, Autoridades de los territorios indígenas y de las comunidades negras de que trata la Ley 70 de 1993 de su jurisdicción en cuanto a la salvaguardia, protección y manejo del patrimonio cultural

Las funciones que cumple el Consejo fundamentalmente son de asesoría al gobierno departamental en la planeación de eventos y actividades que permitan la difusión y salvaguarda del patrimonio cultural de los quindianos, expedición de conceptos sobre afectación o desafectación a Bienes de Interés Cultural, conceptos sobre Planes Especiales de Salvaguarda presentados en el periodo, los cuales fueron el del Yipao y sus Desfiles y el del Festival de Velas y Faroles de Quimbaya y evaluación de proyectos que se postulan a recursos del Impuesto al Consumo. El Consejo está reglamentado por el decreto N°1065 de 2008 y su conformación actual es la siguiente:

Tabla No. CUL 032
Conformación del Consejo Departamental de Patrimonio

SECTOR REPRESENTADO	NOMBRE Y APELLIDOS
Gobernador o su delegado	Diana Milena Galvis Moreno
Secretario de Educación Departamental o su delegado	Leonardo Morales
Secretario de Planeación Departamental o su delegado	Carlos Alberto Mendoza
Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes o su delegado	Sebastián Martínez Castro
Presidente de la Academia de Historia del Quindío o su delegado	Fernando Jaramillo Botero
Presidente de la Sociedad de Arquitectos del Quindío o su delegado	George Adkins
Representante de la Facultad de Arquitectura de la Universidad La Gran Colombia	Gloria Inés Duque Arango
Experto en Patrimonio Cultural	María Eugenia Beltrán
Experto en Patrimonio Cultural	Ramón Gutiérrez Robledo
Experto en Patrimonio Cultural	Pedro Pablo Briceño
Representante de las comunidades indígenas	No
Representante de las comunidades afrodescendientes	No
Coordinador del Comité de Protección Arqueológica y Antropológica del Quindío	María Elena Urbano Dorado
Secretario de Cultura	James González Mata quien delega representación en la Jefatura de Patrimonio y Artes.

Fuente: Secretaría de Cultura

Tabla No. CUL 033
Reuniones Consejo Departamental de Patrimonio 2016 -2019

AÑO	Nº DE REUNIONES
2016	12
2017	12
2018	13
2019	8
TOTAL	44

Fuente: Secretaría de Cultura

Como un estímulo al trabajo calificado y voluntario que realiza el Consejo, el gobierno apoyó a los consejeros para participar en el Encuentro Nacional de Patrimonio en Bucaramanga en octubre de 2017, así como para asistir al I Festival Internacional de Historia en Villa de Leyva en septiembre de 2018.

Consejos de las Artes y la Cultura: los Consejos de áreas y culturales son los entes conformados por creadores, artistas, gestores y demás integrantes de las áreas de Literatura, Teatro, Música, Danza, Artes Visuales, Cinematografía, Medios Ciudadanos y Comunitarios encargados de asesorar al gobierno departamental en la formulación de las políticas, planes y programas en su área respectiva. Durante la presente vigencia, los Consejos de Área contaron con sus planes de acción y se deja en los archivos físicos de la Secretaría de Cultura toda la documentación necesaria tales como actas de reuniones donde se da cuenta de los avances logrados durante su gestión, la operatividad de los mismos.

De esta manera se describe el estado actual de cada uno de los consejos de área, con vigencia cuatro años, según decreto 1003 de nov del 2016 capítulo III numeral 42 cita lo siguiente “*Los Consejos Departamentales de Áreas Artísticas y Culturales se elegirán para un periodo de cuatro (4) años, en concordancia con el periodo del Consejo Departamental de Cultura*” y los productos logrados en esta vigencia.

Tabla No. CUL 034
Consejo Departamental de Danza

CARGO	NOMBRE	SECTOR QUE REPRESENTA	FECHA DE INICIO Y PRINCIPALES RESULTADOS	NÚMERO REUNIONES ANUALES	
Presidente	José Antonio Cagua	Organizaciones Culturales	Inicio de actividades: 01 de abril de 2016, Acta N°1.	2016	12
Consejero	Dulfay Chilito Navia	Organizaciones Culturales		2017	6
Consejero	Víctor Hugo López Henao	Organizaciones Culturales		2018	9

Consejero	Ignacio Guerrero	Organizaciones Culturales	Plan Departamental de Danza del Quindío.	2019	6
Consejero	John Jairo Giraldo Osorio	Organizaciones Culturales			
Secretaría Técnica	James González Mata	Secretaría de Cultura	Diálogos de la Danza		

Fuente: Secretaría de Cultura

Tabla No. CUL 035
Consejo Departamental de Música

CARGO	NOMBRE	SECTOR QUE REPRESENTA	FECHA DE INICIO Y PRINCIPALES RESULTADOS	NÚMERO REUNIONES ANUALES	
Presidente	Yesus Roamir Redondo Bonivento	Organizaciones Artísticas	Inicio de Actividades: 22 de abril del 2016.	2016	12
Consejero	Diego Marín Villareal	Organizaciones Culturales	Plan Departamental de Música del Quindío.	2017	9
Consejero	Olga Lucía Baquero Correa	Popular Independiente		2018	9
Consejero	Henry Arley Higueta	Educación Artística		Trabajo de campo con tabulación de la caracterización del sector musical en el departamento.	2019
Consejero	Lucio César Rosales	Asociación de Cabildos Indígenas			
Secretaría Técnica	James González Mata	Secretaría de Cultura	Sesiones de consejos itinerantes en los municipios de Calarcá, Córdoba y Quimbaya.		

Fuente: Secretaría de Cultura

Tabla No. CUL 036
Consejo Departamental de Cinematografía

CARGO	NOMBRE	SECTOR QUE REPRESENTA	FECHA DE INICIO Y PRINCIPALES RESULTADOS	NÚMERO REUNIONES ANUALES	
Presidente	Karen Kaissal Salazar	Cine bajo las Estrellas	Inicio de Actividades: 17 de junio del 2016.	2016	4
Consejero	Danilo Bocanegra Quintero	Independiente: Director y realizador audiovisual	Formulación del Decreto: Creación Ventanilla única para para filmaciones en el territorio del Quindío.	2017	5
Consejero	Eduardo Bochero Cruz	Director de fotografía y productor		2018	8
Consejero	Juan Francisco Bautista	Festival de cine en las Montañas		Caracterización Sector Audiovisual (Cine) en el	2019
Consejero	Ricardo Vejarano	Director del Programa de Comunicación			

		Social y Periodismo Uniquindio	micro sitio web de la Secretaría de Cultura. https://quindio.gov.co/encuestas-cultura		
Secretaría Técnica	James González Mata	Secretaría de Cultura			

Fuente: Secretaría de Cultura

Tabla No. CUL 037
Consejo Departamental de Teatro y Circo

CARGO	NOMBRE	SECTOR QUE REPRESENTA	FECHA DE INICIO Y PRINCIPALES RESULTADOS	NÚMERO REUNIONES ANUALES	
Presidente	Gladys Quintero Isaza	Organizaciones Culturales	Inicio de Actividades: 06 de abril del 2016.	2016	3
Consejero	Jorge Eduardo Rodríguez	Organizaciones Culturales		2017	2
Consejero	Nicolás Felipe Bueno	Organizaciones Culturales		2018	3
Consejero	Juan Carlos Méndez Giraldo	Organizaciones Culturales	Encuentro Nacional de Teatro realizado en Armenia y La Tebaida.	2019	3
Consejero	Mateo Salazar Hennessy	Independiente			
Secretaría Técnica	James González Mata	Secretaría de Cultura			

Fuente: Secretaría de Cultura

Tabla No. CUL 038
Consejo Departamental de Literatura

CARGO	NOMBRE	SECTOR QUE REPRESENTA	RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO	NÚMERO REUNIONES ANUALES	
Presidente	John Isaza	Academia	Inicio de Actividades: abril del 2016.	2016	3
Consejero	Elison Doneis Veloza	Gestores Culturales		2017	4
Consejero	Miguel Alfonso Rivera	Promotores de Lectura (Relata)	Seguimiento al Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas. Talleres de formación en escritura (2017) Articulación con el Plan de Acción de la Red Departamental de Bibliotecas	2018	4
Consejero	Edwin Villegas	Libreros		2019	4
Secretaría Técnica	Juan Felipe Gómez	Secretaría de Cultura			

Fuente: Secretaría de Cultura

Tabla No. CUL 039
Consejo Departamental de Artes Visuales

CARGO	NOMBRE	SECTOR QUE REPRESENTA	FECHA DE INICIO Y PRINCIPALES RESULTADOS	NÚMERO REUNIONES ANUALES	
Presidente	Carlos Alberto Forero	Independiente	Inicio de Actividades: 05 de abril del 2016. Salón de Artistas Quindianos "Quindío Sí Crea"	2016	7
Consejero	Federico Iglesias	Sector Educación		2017	4
Consejero	César Augusto Martínez	Independiente, Fondo Mixto de la Cultura y las Artes		2018	8
Consejero	María Cristina Mejía	Organizaciones Culturales y Museos		2019	5
Consejero	Gloria Inés Rivera	Vitrarte - Artesanos del Quindío			
Secretaría Técnica	James González Mata	Secretaría de Cultura			

Fuente: Secretaría de Cultura

Tabla No. CUL 040
Consejo Departamental de Medios Ciudadanos y Comunitarios

CARGO	NOMBRE	SECTOR QUE REPRESENTA	FECHA DE INICIO Y PRINCIPALES RESULTADOS	NÚMERO REUNIONES ANUALES	
Presidente	Albert Deylan	Independiente	El Consejo de Medios Ciudadanos y Comunitarios se instaló oficialmente el 05 de abril de 2016, sin embargo, fue imposible para la Secretaría de Cultura lograr su consolidación debido al poco interés de sus integrantes.	2016	5
Consejero	Héctor Jairo Perdomo	Canal Zuldemayda		2017	4
Consejero	Luis Eduardo Mendoza	Edén Estéreo Director		2018	1
Consejero	Guillermo Valencia	La Tebaida al Día		2019	Inactivo
Consejero	José Salcedo	Quindío Channel			
Secretaría Técnica	James González Mata	Secretaría de Cultura			

Fuente: Secretaría de Cultura

Durante el periodo de gobierno 2016-2019, la Secretaría de Cultura apoyó a los diferentes representantes de las áreas artísticas y culturales del departamento para participar en eventos, congresos, ferias, seminarios, encuentros regionales y nacionales de consejos de áreas y talleres, dicho apoyo consistió en el pago de inscripciones y/o gastos de viaje, asimismo, la Secretaría de Cultura apoyó el

análisis de las mesas de trabajo realizadas con el sector cultural del departamento del Quindío en el marco del taller de la Presidencia de la República “*Construyendo País*” llevado a cabo en el municipio de Filandia; los instrumentos fueron diseñados por la Presidencia de la República, siendo la Secretaría de Cultura la encargada de tabular y sistematizar la información cuyo resultado arrojó el análisis situacional del departamento, identificando las diferentes necesidades y planteamientos de soluciones posibles.

Fortalecimiento del Sistema de Información Cultural: el Sistema de Información Cultural del Quindío es un espacio en el cual se brinda a la población del departamento un panorama mucho más amplio en cada una de las áreas temáticas que hacen parte del sector cultural, este espacio es un enlace entre la institucionalidad, el sector empresarial, las ONG, los gestores culturales, los gremios y la comunidad en general, con el fin de articular esfuerzos en beneficio del desarrollo cultural de la región, para ello está dispuesto en el micro sitio de la Secretaría de Cultura donde se comparte todo tipo de información cultural; de 2016 a 2019 se apoyaron actividades que contribuyeron al diagnóstico operativo del Sistema Informativo Cultural del Quindío SICUQ, además de avanzar en el afianzamiento del Sistema Departamental de Cultura encaminados a alimentar y generar información estadística de la actividad artística y cultural del departamento, beneficiando al sector con acceso a la información de manera veraz, efectiva y oportuna.

No obstante, la consolidación del Sistema de Información Cultural del Quindío SIQUQ, tanto desde el punto de vista tecnológico, como desde la articulación de las acciones que se desarrollan en las diversas áreas del sector cultural, sigue siendo imperioso para la Secretaría de Cultura, frente a los avances de la comunicación digital y la necesidad de globalizar la oferta cultural quindiana y a sus protagonistas.